

**MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"**

JOSUÉ ALEXANDER CHACÓN DÍAZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2014**

2014

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

QUETZALTENANGO – VOLUMEN 12

2-74-20-CPA-2012

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

JOSUÉ ALEXANDER CHACÓN DÍAZ

previo conferírsele el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, febrero de 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Directora de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2014, según Acta No. 4-2014 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.35 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"; municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango.

Presentó

JOSUÉ ALEXANDER CHACÓN DÍAZ


Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a dos días del mes de abril de dos mil catorce.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid

ÍNDICE GENERAL

	Pág.	
INTRODUCCIÓN	i	
CAPÍTULO I		
MARCO GENERAL MUNICIPAL		
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	3
1.2.1	Localización	3
1.2.2	Extensión Territorial	4
1.3	DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA	6
1.3.1	División política	6
1.3.2	División administrativa	8
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	10
1.4.1	Concejo Municipal	10
1.4.2	Alcalde Municipal	11
1.4.3	Secretario Municipal	12
1.4.4	Tesorero Municipal	12
1.4.5	Oficina Municipal de Planificación	12
1.4.6	Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-	13
1.5	POBLACIÓN	14
1.5.1	Por sexo, edad	14
1.5.2	Por área Urbana y Rural	15
1.5.3	Población económicamente activa –PEA–	15

1.5.4	Empleo y niveles de ingreso	16
1.5.4.1	Empleo	17
1.5.4.2	Niveles de Ingreso	18
1.6	ENTIDADES DE APOYO	19
1.6.1	Instituciones Estatales	19
1.6.2	Organizaciones no Gubernamentales	21
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	21
1.7.1	Organizaciones sociales	21
1.7.2	Organizaciones Productivas	23
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	24
1.8.1	Educación	24
1.8.2	Salud	25
1.8.3	Agua	27
1.8.4	Centros de Acopio	29
1.8.5	Mercados	29
1.8.6	Energía Eléctrica Comercial e Industrial	30
1.8.7	Telecomunicaciones	31
1.8.8	Transporte	31
1.8.9	Rastros	31
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	32
1.9.1	Drenajes	32
1.9.2	Tratamiento de Aguas Servidas	34
1.9.3	Sistema de recolección de basura	34
1.9.4	Tratamiento de Desechos Sólidos	35

1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	36
------	---	----

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	37
2.1.1	Presupuesto	38
2.1.1.1	Formulación Presupuestaria	38
2.1.1.2	Ejecución Presupuestaria	39
2.1.1.3	Liquidación Presupuestaria	40
2.1.2	Contabilidad Integrada	41
2.1.2.1	Ingresos	42
2.1.2.2	Gastos	44
2.1.2.3	Situación Financiera	45
2.1.2.4	Control Interno	47
2.1.3	Tesorería	48
2.1.3.1	Ingresos	50
2.1.3.2	Egresos	50
2.1.3.3	Flujo de Efectivo	51
2.1.3.4	Control Interno	51
2.1.4	Préstamos y donaciones	51
2.1.4.1	Registro	52
2.1.4.2	Destino y proyección de los desembolsos	52
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	53
2.1.4.4	Control Interno	53
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	53
2.3	TRASFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	54

2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	55
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	55
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	56
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	56
2.7.1	Ingresos Corrientes	57
2.7.2	Ingresos de Capital	57
2.7.3	Préstamos y Donaciones	57
2.7.4	Aportaciones de Gobierno	57

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	58
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	59
3.3	SERVICIO DE MERCADO	59
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	60
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SOLIDOS	61
3.6	SERVICIO DE EDUCACIÓN	61
3.7	OTROS	62

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	64
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	65
4.3	CONTROL INTERNO	66

4.4	PLAN DE RECAUDACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	66
4.5	TRANSPARENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO	68
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	69
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	70
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	71
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	71
	Conclusiones	73
	Recomendaciones	75
	Bibliografía	77

ÍNDICE DE CUADROS

	Descripción	Pág.
1	Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, Análisis de la Población por Sexo y Edad, Años: 1994, 2002 y 2012	14
2	Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, Análisis de la Población Área Urbana y Rural, Años: 1994, 2002 y 2012	15
3	Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, Rango de Ingreso Mensual Familiar, Año: 2012	18
4	Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, cobertura por niveles educativos, Años: 2009 y 2011	25
5	Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, Cobertura de Servicio de Agua por Área, Años: 2002 y 2012	28
6	Municipio de Quetzaltenango - Departamento de Quetzaltenango, Cobertura Drenaje, Años: 1994, 2002 y 2012	33
7	Municipalidad de Quetzaltenango - Departamento de Quetzaltenango, Ingresos percibidos por Tipo y Fuente, Período: 2008-2012 (Cifras en quetzales)	43
8	Municipalidad de Quetzaltenango - Departamento de Quetzaltenango, Total Egresos de la Municipalidad, Período: 2008-2012 (Cifras en quetzales)	44
9	Municipalidad de Quetzaltenango - Departamento de Quetzaltenango, Balance general Del 1 de enero al 31 de diciembre, Años: 2008- 2012 (Cifras en quetzales)	46
10	Municipalidad de Quetzaltenango - Departamento de Quetzaltenango, Transferencias de Gobierno Central, por Impuesto, Período: 2008-2012 (Cifras en quetzales)	55
11	Municipalidad de Quetzaltenango - Departamento de Quetzaltenango, Otros ingresos, Período: 2008-2012 (Cifras en quetzales)	62

ÍNDICE DE TABLAS

	Descripción	Pág.
1	Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, Instituciones Gubernamentales, Año: 2012	20
2	Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, Organización Social, Año: 2012	22
3	Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, Cobertura de Salud, Años: 2010 y 2011	26

ÍNDICE DE GRÁFICA

	Descripción	Pág.
1	Municipalidad de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, Organigrama Municipal, Año: 2012	9

ÍNDICE DE MAPAS

	Descripción	Pág.
1	Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, Localización y Extensión Territorial, Año: 2012	5
2	Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, División Política, Año: 2012	7

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, encargada de promover la investigación, cooperación al estudio y solución de la problemática nacional en relación al desarrollo social y económico, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, ha implementado el programa Ejercicio Profesional Supervisado - EPS-, el cual tiene como finalidad la realización de una investigación orientada a identificar las causas y proponer soluciones a los problemas que enfrenta la población guatemalteca.

El estudio e investigación fue realizado por un grupo de practicantes de la Facultad de las Ciencias Económicas durante el mes de octubre del año 2012, en el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango de la República de Guatemala, el tema general asignado a este grupo de epesistas es **“Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”** del cual se obtuvo el presente Informe, con el tema individual **“Diagnóstico Financiero Municipal”** de la municipalidad de Quetzaltenango, en el cual se evalúa el Sistema Financiero Municipal y su administración.

El objetivo general del informe es analizar la situación en que se encuentra la Municipalidad en el área financiera en el año 2012 en comparación con los años 2008, 2009, 2010 y 2011. A fin de determinar el grado de desarrollo del Municipio y la viabilidad de utilizar los recursos disponibles de una manera adecuada, para que se disponga de más ingresos para la inversión social del Municipio.

Dentro de los objetivos específicos se puede indicar: verificar, evaluar y comprobar la Situación Financiera Municipal, el plan de arbitrios y tasas, las transferencias del Gobierno Central, el control de contribuyentes, las compras y contrataciones del estado, sus fuentes de financiamiento, las ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos.

El método utilizado para la investigación fue el método científico, el cual consta de tres fases: la investigación, la observación y el análisis, en el trabajo de campo se recopiló información por medio de cuestionarios, entrevistas con los personeros y autoridades municipales, con el área de presupuesto, tesorería, contabilidad, compras y con la directora de la Dirección Financiera Integrada Municipal de la municipalidad de Quetzaltenango.

El informe consta de cuatro capítulos los cuales se resumen de la siguiente forma:

Capítulo I, presenta las características socioeconómicas del Municipio, sus antecedentes históricos, infraestructura, servicios básicos, población y variables relacionadas con el tema.

Capítulo II, se detalla la situación Financiera Municipal de servicios municipales, como lo son: el agua, drenaje, tratamiento de desechos sólidos entre otros, el presupuesto y sus ejecuciones presupuestarias.

Capítulo III, presenta la situación financiera y los servicios públicos municipales, se analizan las variables agua, alcantarillado, cementerio, educación entre otros.

Y el capítulo IV, contiene estrategias para el mejoramiento municipal, el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, el control interno, la transparencia y calidad del gasto público y la capacitación de personal y autoridades municipales.

Al finalizar el informe se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó como consecuencia del análisis, así también la bibliografía consultada para la elaboración de este trabajo.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Contiene información de las principales características económicas y sociales del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, con el propósito de conocer la situación de cada una de las variables que nos permitan evaluar los efectos de la administración municipal, entre los cuales se puede mencionar: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación de medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Según datos recopilados en la revista Análisis X volumen (9): 7 editada en el año 2006, Quetzaltenango ha sido la segunda ciudad de importancia en la República, después del departamento de Guatemala. El origen de su nombre proviene de las voces quichés xe = debajo, o al pie y lajuj = diez, relación a unas diez elevaciones orográficas que rodean el valle. Durante la conquista, esta región fue escenario de uno de los acontecimientos memorables de la historia patria, ya que aquí se le hizo fuerte resistencia a la invasión hispana, comandado por el capitán Pedro de Alvarado, quien en combate en la mañana del 12 de febrero de 1524, luchó y dió muerte a un caudillo indígena que la historia reconoce como Tecún Umán, posteriormente por Decreto Número 1334 del Congreso de la República del 22 de marzo de 1960 se dispuso exaltarlo como Héroe Nacional, dedicándole un día a su memoria el 20 de febrero de cada año.

La Cabecera Municipal obtuvo el título de ciudad por Decreto Número 63 de la Asamblea, el 29 de octubre de 1825, fue aprobado por el Congreso de la República, sin embargo hasta el 12 de noviembre del mismo año entró en vigencia y se publicó en el Diario Oficial mencionándose como Quezaltenango, el que posteriormente fue modificado por disposición gubernamental con el nombre de Quetzaltenango, el que es el nombre oficial actualmente. El 24 de octubre de 1765 un fuerte sismo sacudió a la provincia, producto del estallido del volcán conocido ahora como Cerro Quemado. El 8 de marzo de 1844 se inauguró el Hospital San Juan de Dios, actualmente Hospital Regional de Occidente. El Registro Civil inició sus operaciones el 19 de septiembre de 1877.

El 2 de febrero de 1838 los departamentos occidentales de Guatemala se declaran independientes y forman el Sexto Estado conocido como Los Altos; quedan ocho de los departamentos actuales segregados de Guatemala, los cuales eran: Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sololá, Quiché, Totonicapán, Huehuetenango y San Marcos. El "13 de agosto de 1840 se incorpora nuevamente al Estado de Guatemala los departamentos que conformaban el Sexto Estado de los Altos, por Decreto de la Asamblea el 13 de agosto de 1840".¹ El 16 de septiembre de 1845, la ciudad de Quetzaltenango es declarada cabecera departamental de Quetzaltenango. Por Acuerdo Gubernativo del 21 de junio de 1887 se estableció la feria para los días del 14 al 17 de septiembre, por Acuerdo Gubernativo del 4 de septiembre de 1940 se le dio a ésta la categoría de Departamental.

¹ Del Sexto Estado a la Segunda república de Quetzaltenango. 2012. Guatemala Revista Análisis X no. (9): p.8.

En abril de 1902, hubo un terremoto que destruyó gran parte de la ciudad ocasionado por el volcán Santa María, a raíz de ello se formó en sus faldas otro volcán con el nombre de Santiaguito el día 29 de junio de 1922.

Procedentes de Quetzaltenango han existido tres personalidades con el cargo de Presidente de la República, siendo ellos Manuel Lisandro Barillas, Manuel Estrada Cabrera y Jacobo Arbenz Guzmán. El 30 de marzo de 1930, se inauguró el Ferrocarril Eléctrico Nacional de los Altos, tres años después fue destruida parte de su vía férrea por un temporal y desmantelado posteriormente por orden del Presidente Jorge Ubico. El 14 de septiembre de 1959, se concedieron a la municipalidad los fondos necesarios para la instalación de la Casa de la Cultura de Occidente.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se determinan por la localización y extensión del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango.

1.2.1 Localización

Se encuentra localizado en la parte central-este del departamento de Quetzaltenango, la cabecera municipal está a una distancia de 208 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala. Las principales vías de acceso al Municipio son la carretera Centroamericana CA-1 que inicia desde la calzada Roosevelt en la ciudad capital y en su recorrido atraviesa por dos lugares importantes, el primero de ellos conocido como Los Encuentros y el segundo como Cuatro Caminos, en donde se unen las carreteras que conducen a los departamentos de Guatemala, Totonicapán y Huehuetenango.

Otra vía de acceso asfaltada es por la costa sur a través de la carretera CA-2 con dirección hacia la autopista Palín Escuintla y el desvío hacia el departamento de Suchitepéquez por la carretera RD-SCH-01, al llegar a Retalhuleu se toma la carretera que conduce al norte conocida como CITO 180 con destino a Zunil, que posteriormente atraviesa el municipio de Almolonga y finaliza en la cabecera de Quetzaltenango.

Una vía alterna es la carretera CA-1 que proviene del departamento de San Marcos, por el municipio El Tumbador el cual intersecta a Coatepeque con la CA-2, y continua por Colomba hasta llegar a la cabecera departamental de Quetzaltenango, que también se intersecta con la cabecera departamental de San Marcos.

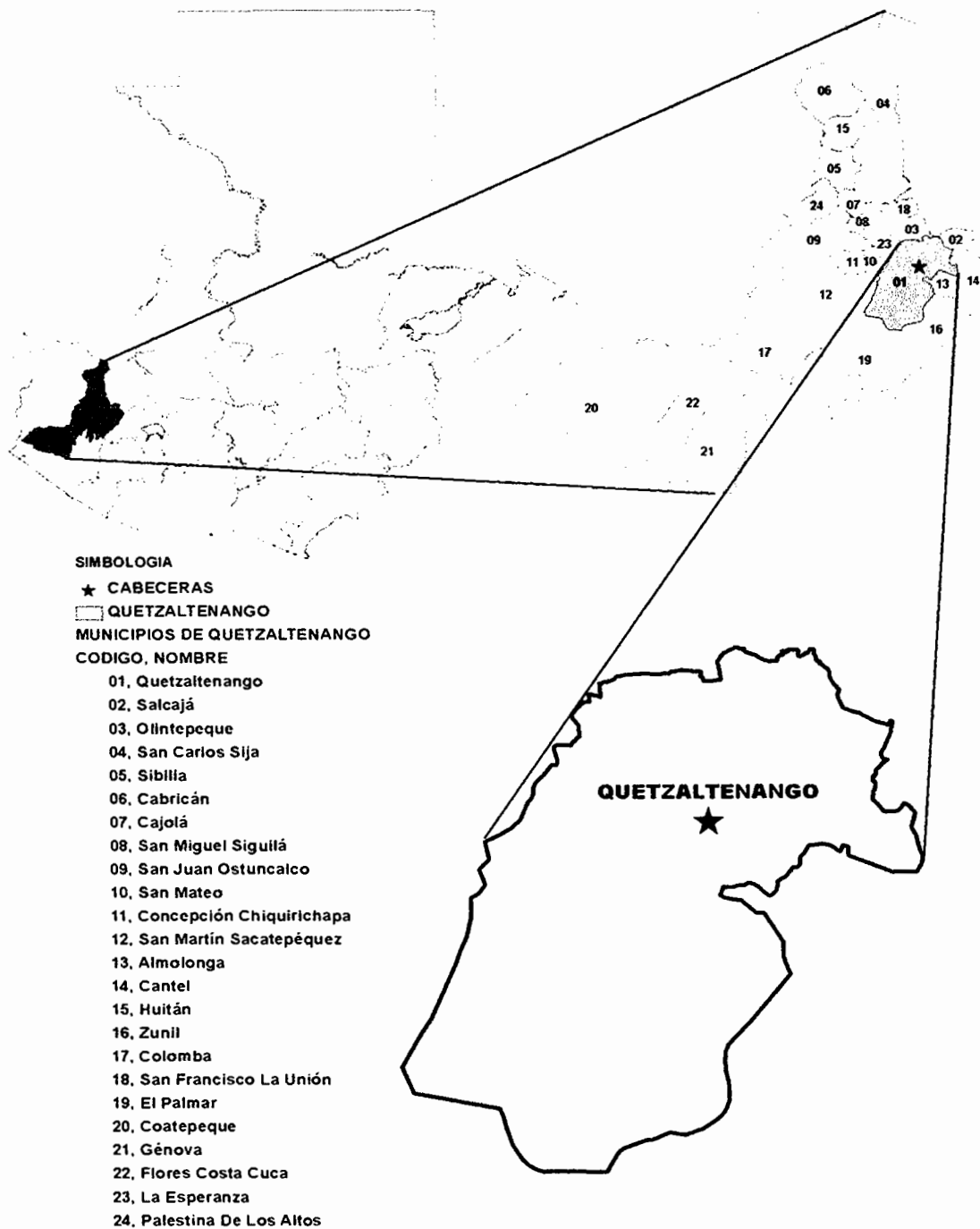
Las coordenadas de su cabecera municipal se ubican a 14° 50' y 16" de latitud y 91° 31' y 3" de longitud.

Colinda al norte con los municipios de San Mateo, La Esperanza, Olinstepeque y San Andrés Xecúl (Totonicapán); al sur con Zunil y El Palmar; al este con Zunil, Almolonga, Cantel y Salcajá; al oeste con Concepción Chiquirichapa y San Martín Sacatepéquez.

1.2.2 Extensión Territorial

Tiene una extensión territorial de 120 Km², ubicándose en el lugar número seis de los 24 que conforman el Departamento. A continuación se presenta la localización y extensión territorial del Municipio.

Mapa 1
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Localización y Extensión Territorial
Año: 2012



Fuente: Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Localización y Extensión Territorial 2012.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Este apartado presenta la división política y administrativa del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango.

1.3.1 División Política

Tiene una extensión territorial de 120 Km², está conformado por la cabecera municipal, aldeas, colonias y cantones. De 1994 a la fecha ha tenido cambios en las categorías de cada centro poblado.

Al comparar la investigación de campo de octubre de 2012 con los últimos dos censos de los años 1994 y 2002, se determinó que hubo una variación en cuanto al cambio de categoría de los centros poblado. Según el censo de 1994 el Municipio tenía un paraje, 12 caseríos, 19 colonias y 2 aldeas.

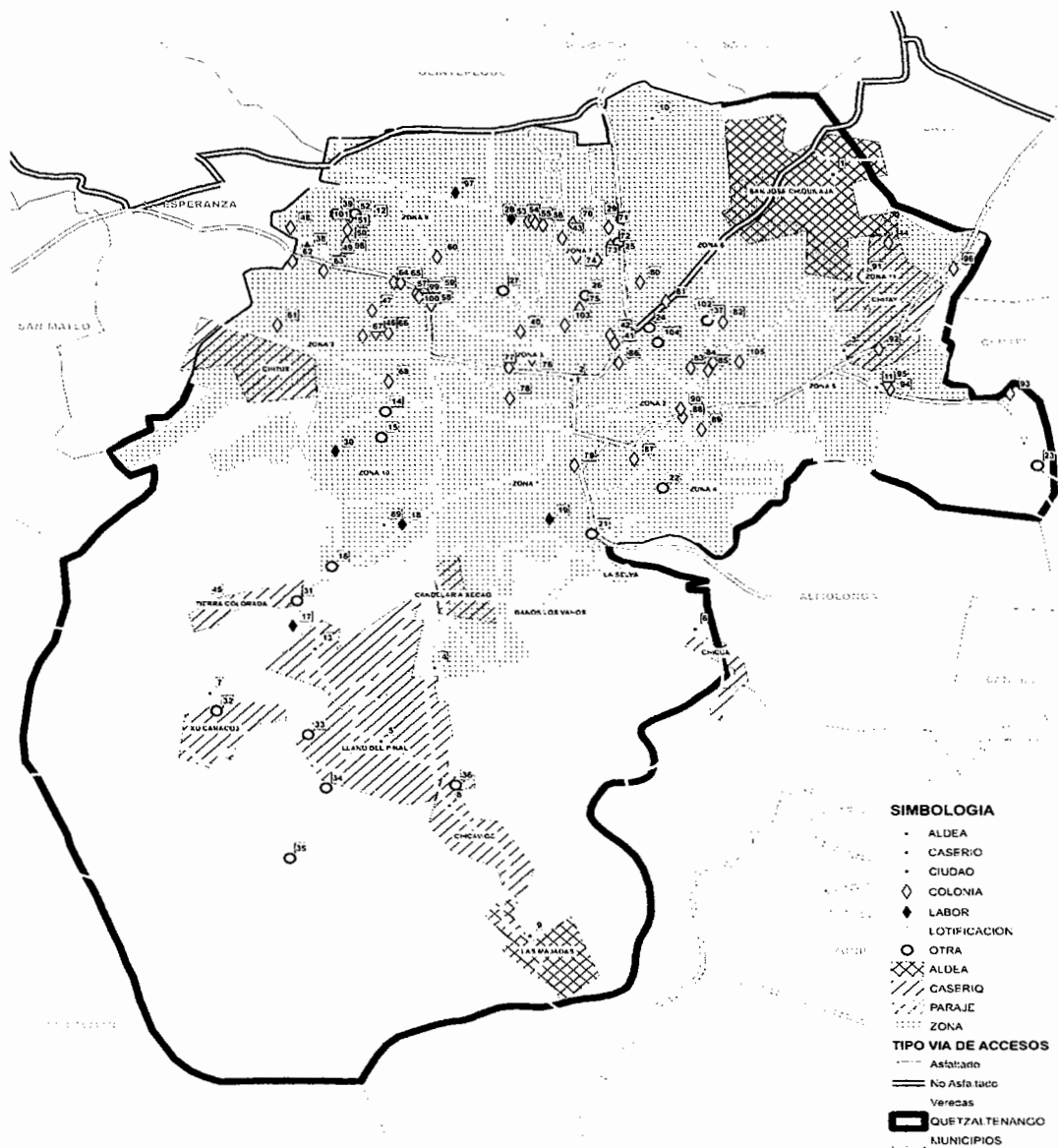
En el 2002 estaba constituido por 10 caseríos, 2 aldeas, 23 colonias; en relación al año 1994 desaparecen el paraje Baños los Vahos, las colonias: El Cervecerero, Militar, Panorama, San Rafael, Santa Isabel, Nuevo León, Empleado Municipal y Los Arcos, así como el caserío Xeul, esto debido al reordenamiento que realiza la administración municipal.

El caserío Tierra Colorada Alta se vuelve colonia; en este mismo año surgen 12 nuevas colonias: Condominio Los Cerezos 1, Luisa Fernanda, Xelajú, Las Tapias, El Bosque, El Sol, Bellos Horizontes, La Villa, Obras Públicas, La Pedrera, Villas del Pilar y Los Altos.

Al 2012 el Municipio cuenta con 13 cantones, dos aldeas y 22 colonias; en el que los caseríos Candelaria, Xecao, Chichiguitan, Chuicavioc, Chicué, Chitux, Llano del Pinal y Xecaracoj se vuelven cantones; los caseríos Chitay y Choqui desaparecen. Bella Vista, Tierra Colorada Baja, Xepache y Xetuj surgen como cantones.

A continuación se presenta el mapa que contiene la división política del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango.

Mapa 2
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
División Política
Año: 2012



Fuente: Dirección de Planificación de la Municipalidad de Quetzaltenango, División Política 2012.

El Municipio está dividido en área urbana, conformada por 11 zonas y 22 colonias; área rural constituida por dos aldeas y 13 cantones.

1.3.2 División administrativa

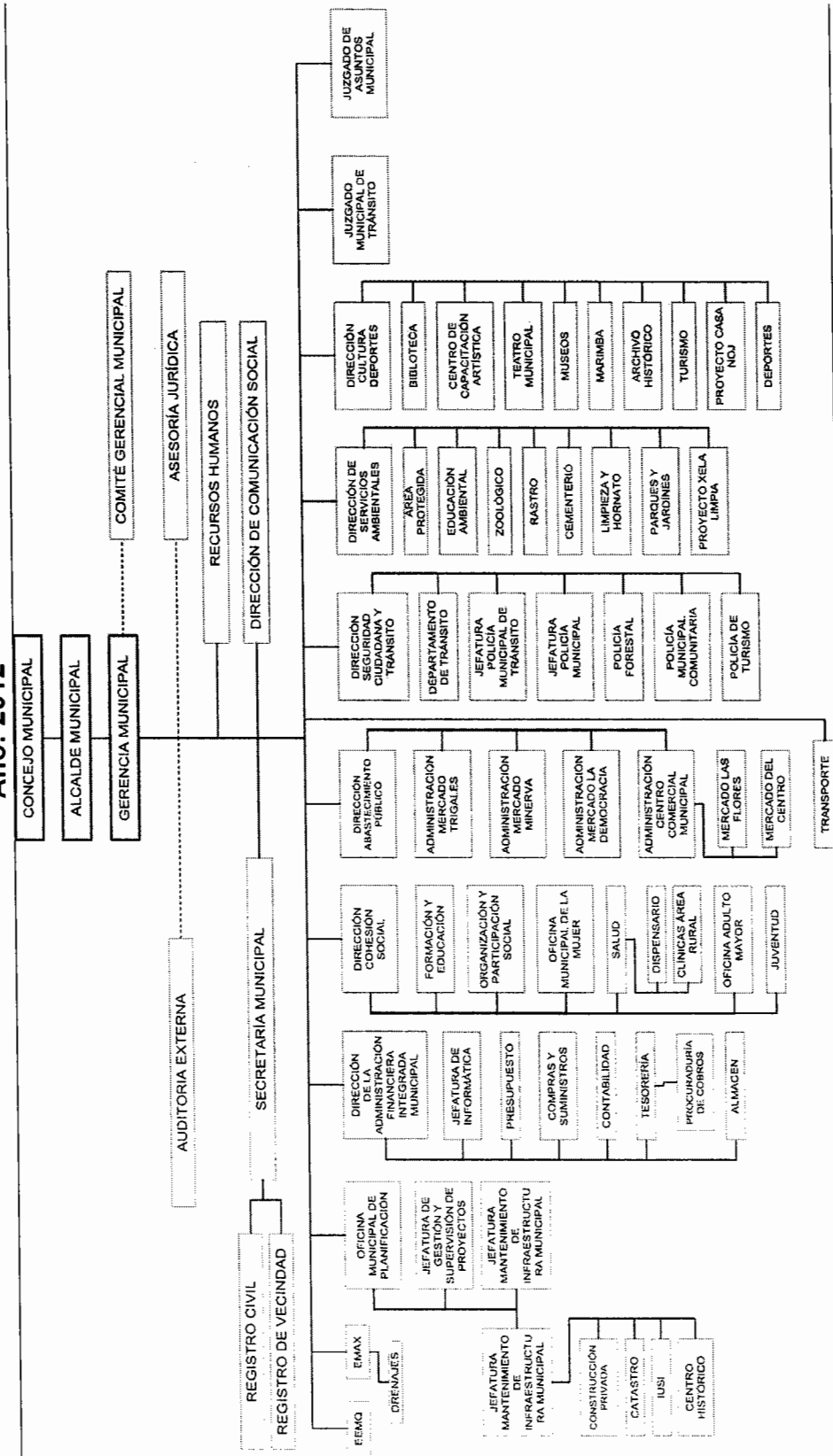
Para su administración pública el municipio de Quetzaltenango elige democráticamente mediante sufragio universal a sus autoridades por un período de cuatro años. El Concejo Municipal está compuesto de un Alcalde Municipal, tres síndicos titulares y un suplente, 10 concejales titulares y cuatro suplentes según el Código Municipal Decreto Número 12-2002.

En 1994 el Concejo Municipal estaba conformado por un Alcalde Municipal, dos síndicos titulares, siete concejales titulares y un secretario municipal según información proporcionada por el supervisor municipal.

Como se puede observar en el período de estudio, los Concejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo no forman parte de la estructura organizacional de la municipalidad, ni reciben financiamiento para la ejecución de los proyectos, únicamente los presentan a la oficina de Cohesión Social y trabajan en conjunto con los habitantes de las comunidades a quienes representan.

A continuación se presenta la gráfica de la estructura organizacional de la municipalidad de Quetzaltenango.

Gráfica 1 Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango Organigrama Municipal Año: 2012



Fuente: Dirección de Planificación de la Municipalidad de Quetzaltenango, Organigrama Municipal 2012.

El organigrama representa la actual estructura organizacional de la Municipalidad, que está conformada por direcciones y diversas unidades administrativas, debido al número de departamentos que tiene, se determinó que utilizan un tramo de control estrecho, con mando lineal y autoridad formal.

En el mismo se puede observar que la Dirección de Cohesión Social, es la encargada de recibir y atender los requerimientos presentados por el Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, ya que esta no forma parte integral de la estructura por ser una organización externa conformada por grupos de personas civiles interesadas en velar por el desarrollo social de cada una de las comunidades.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La organización administrativa de la municipalidad de Quetzaltenango describe cada uno de los puestos principales que a continuación se detallan.

1.4.1 Concejo Municipal

Tiene su fundamento en el artículo nueve del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, el cual no tuvo reformas en el Decreto Número 22-2010, y es el máximo órgano que realiza las consideraciones necesarias antes de tomar una decisión; los integrantes son electos por voto directo de manera popular. Dentro de las funciones se pueden mencionar las sesiones de trabajo ordinario, extraordinario y solemne. Las decisiones de este órgano según Ley tienen carácter obligatorio para el personal municipal y vecinos.

Le corresponde el ejercicio del gobierno del Municipio según el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los municipios son instituciones autónomas y entre otras funciones le concierne a sus habitantes

elegir a sus autoridades, obtener y disponer de sus recursos, atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines, esta disposición también se menciona en el artículo 3 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la república de Guatemala.

Además forman parte en las veintiún comisiones que han organizado para conocer, analizar y dar soluciones objetivas a los problemas presentados por las comunidades del Municipio a través de dictámenes. Las comisiones fueron aprobadas en el año 2012 según Artículo 36 del Código Municipal.

Se determinó que actualmente el Concejo Municipal en el municipio de Quetzaltenango está conformado por el Alcalde Municipal, Síndico Primero, Segundo y Tercero; Concejal Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo; Concejal Suplente, Suplente Primero, Suplente Segundo, Suplente Tercero y Suplente Cuarto, para un total de 19 integrantes que tienen a su cargo la toma de decisiones a nivel municipal.

1.4.2 Alcalde municipal:

“El alcalde representa la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se atribuye al Síndico; jefe del Órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal; miembro del Concejo Departamental de Desarrollo -COCODE- respectivo y Presidente del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.”²

El alcalde es quien debe velar por el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, resoluciones, y demás disposiciones del Concejo Municipal. Deberá emitir las

² Congreso de la República, Decreto Número 12-2002, Código Municipal, art. 52

órdenes e instrucciones necesarias, dictar las medidas de política del buen gobierno y ejercer la potestad de acción directa según (Art. 53 del Código Municipal).

1.4.3 Secretario Municipal:

El Concejo Municipal tiene un Secretario a su servicio el cual también lo es del Alcalde. Es el encargado de elaborar las actas de las sesiones del Concejo Municipal, así como de certificar las actas y resoluciones de este y del alcalde. (Art. 83 del Código Municipal).

1.4.4 Tesorero Municipal

Es el responsable de la recaudación, deposito, custodia de los recursos financieros y valores municipales, así como la ejecución de los pagos que de conformidad con la ley se proceda hacer (Art. 86 del Código Municipal).

1.4.5 Oficina Municipal de Planificación

“El Concejo Municipal tendrá una Oficina Municipal de Planificación -OMP- que coordinara y consolidara los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Oficina Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo”³

³ Congreso de la República, Decreto Número 12-2002, Código Municipal, art. 95

Es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

1.4.6 Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-

Su función principal es la consolidación financiera municipal; encargada de elaborar en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación -OMP- la programación y formulación del presupuesto, además de administrar la gestión financiera del presupuesto y sus etapas de ejecución.

En la municipalidad de Quetzaltenango la AFIM, se encuentra estructurada de la siguiente manera: área de Presupuesto, encargada de la formulación, programación, evaluación y liquidación del presupuesto municipal.

Área de contabilidad, su función principal es el registro de los ingresos y egresos de la ejecución presupuestaria, utiliza el modulo de contabilidad SICOIN-GL, de acuerdo a los lineamientos del sistema financiero regulado por el Ministerio de Finanzas Publicas.

Área de tesorería, encargada de ejecutar el pago, depende de la disponibilidad financiera municipal, de acuerdo a procedimientos que regulan el buen funcionamiento del área, regulado por las normas establecidas por la entidad rectora y los procedimientos del SIAF.

1.5 POBLACIÓN

Está representada por el conjunto de personas que habitan o residen en un área o espacio geográfico determinado, es decir, individuos constituidos de forma estable, ligado por vínculos y características territoriales, políticas, jurídicas, étnicas o religiosas, es el principal recurso con que cuenta la sociedad.

1.5.1 Por sexo y edad

Según datos obtenidos durante los dos censos poblacionales mencionados y la proyección al año 2012, se presenta un panorama de la distribución entre hombres y mujeres, así como su edad. A continuación se presenta un cuadro de análisis de la población por sexo y edad.

Cuadro 1
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Análisis de la Población por Sexo y Edad
Años: 1994, 2002 y 2012

Descripción	1994		2002		2012	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población por sexo						
Masculino	53,055	49	60,922	48	72,713	48
Femenino	55,550	51	66,647	52	80,030	52
Total	108,605	100	127,569	100	152,743	100
Población por edad						
00 – 06	19,709	18	29,687	23	30,966	20
07 – 14	21,392	20	14,929	12	30,608	20
15 – 64	62,492	58	75,928	60	83,974	55
65 +	5,012	5	7,025	6	7,195	5
Total	108,605	100	127,569	100	152,743	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, Estimación de la población del Instituto Nacional de Estadística –INE–, 2012.

El crecimiento entre ambos sexos al año 2012 se ha mantenido constante, igual que al año 2002; con respecto a 1994, el género masculino ha perdido un 1% de presencia entre la población con relación al sexo femenino.

Entre la población del Municipio, sobresale aquella comprendida entre las edades de 15 a 64 años, con un 58, 60 y 55% para los años 1994, 2002 y 2012, edad apta para realizar actividades productivas que ayuden a su desarrollo.

1.5.2 Por área urbana y rural

A continuación se analiza la población según censos de población.

Cuadro 2
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Análisis de la Población Área Urbana y Rural
Años: 1994, 2002 y 2012

Descripción	1994		2002		2012	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población por área						
Urbana	90,433	83	95,823	94	133,203	87
Rural	18,172	17	31,745	6	19,540	13
Total	108,605	100	127,569	100	152,743	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, Estimación de la población del Instituto Nacional de Estadística –INE–, 2012.

Se muestra que en el año 2002, en comparación a 1994, la concentración de la población aumentó un 11% en el área urbana, respecto a la proyección al año 2012 disminuye un 7%. En cuanto al área rural, del año 1994 a 2002 se refleja una disminución de 11% derivado a la inmigración suscitada hacia el área urbana en búsqueda de mejores condiciones de vida, de acuerdo a la proyección establecida a 2012 se presenta un aumento del 7%, lo cual no representa cambios sustanciales en cuanto a la población total analizada.

1.5.3 Población económicamente activa –PEA–

De acuerdo al INE, es el conjunto de personas que a partir de los siete hasta los

sesenta y cuatro años de edad, ejercen una ocupación o la buscan de forma activa. La integran los ocupados, así como los desocupados, los que ya han trabajado y los que aún no. La actividad general de un país, se calcula entre la población económicamente activa -PEA- y la total; si el crecimiento demográfico es alto, la tasa de actividad suele ser baja, esto obedece a que existe un número grande de menores de edad con relación al total de población, este fenómeno se observa principalmente en países en vías de desarrollo.

En el Municipio se tiene una población económicamente activa -PEA-, para el año 1994 un total de 34,589 personas que trabajan, lo que representa el 32%, al 2002 la población laboral asciende a 47,606, el 37% y para el 2012 56,515 personas, lo cual constituye el 37%.

1.5.4 Empleo y niveles de ingreso

La dignificación del ser humano pasa por la satisfacción de las necesidades básicas a nivel individual y familiar; por medio de un trabajo digno y honrado, ocasiona la superación integral de cada uno de los integrantes de la familia, ayuda al desarrollo de las comunidades.

Se establece que de las 586 unidades encuestadas, el mayor auge en ocupación lo poseen las actividades de prestación de servicios con el 38%, desarrolladas con relación de dependencia 32%, comercio 23%, agricultura 4% y finalmente la actividad artesanal 3%; esto se debe al grado de desarrollo urbano alcanzado, lo que abre las puertas para el desarrollo de las actividades comerciales y de servicio; lo que provoca el desarrollo intelectual de la población para la prestación de servicios en relación de dependencia, esto trae como consecuencia la reducción en el desarrollo de actividades como la agricultura, artesanías y otros.

1.5.4.1 Empleo

Se entiende como la ocupación u oficio, que desempeña una persona en una unidad de trabajo, que le confiere la calidad de empleado, o desde el punto de vista del empleador, como aquel que ocupa a alguien en un puesto laboral.

Con base al estudio realizado por ENCOVI en el año 2011, el departamento de Quetzaltenango tenía una población de 792,387 de los cuales el 66% representó la PEA con 522,975 habitantes, en donde la tasa de Población Ocupada Total representaba el 95.6 %, y el índice de Población Ocupado Pleno es del 36% con 179,987 habitantes.

“Se considerará como personas con empleo a todas las personas que tengan más de una cierta edad especificada y que durante un breve período de referencia, tal como una semana o un día, estuvieran en cualquiera de las siguientes categorías: con un empleo asalariado o con un empleo independiente”.⁴

Según los resultados de la encuesta realizada, el 34% se desarrolla en el área privada como relación de dependencia, el 24% en el área de comercio, el 4% en artesanal y el restante 3% en el área agrícola. Del total de la población que trabaja en relación de dependencia, destaca el área de servicios con el 35%.

⁴ Dr. Neffa, J.C., Tupac, D., Pérez P.E. y Piette de Conicet, U.B.A. Actividad, empleo y desempleo conceptos y definiciones: La significación de estar empleado. p. 7.

1.5.4.2 Niveles de Ingreso

La remuneración es la medición más completa del nivel de ingresos de los trabajadores con empleo asalariado, pequeños productores, comerciantes y prestadores de servicios, que obtienen ganancias para su subsistencia.

El nivel de ingresos está asociado a la calidad de vida de las personas, entre mayor sea, se tiene la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas de la familia y la oportunidad de ahorrar. Por el contrario si es bajo o escaso, los integrantes de la familia se ven afectados ya que no pueden adquirir productos y servicios como alimentación, vestido, vivienda, salud y educación.

Para mostrar un panorama acerca de los ingresos que perciben las familias del municipio de Quetzaltenango se presenta el cuadro siguiente.

Cuadro 3
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Rango de Ingreso Mensual Familiar
Año: 2012

Nivel de ingresos		Número de familias		%
De	A			
0	Q. 450	1		0
Q. 451	Q. 900	17		3
Q. 901	Q. 1,350	42		7
Q. 1,351	Q. 1,800	87		15
Q. 1,801	Q. 2,250	67		11
Q. 2,251	Q. 2,700	70		12
Q. 2,701	Q. 3,150	81		14
Q. 3,151	a Más	221		38
Total		586		100

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

De acuerdo a la Encuesta Nacional del Empleo e Ingreso –ENEI– del año 2011, el ingreso promedio nacional para el área urbana es de Q.1,792.81 y para el área rural es de Q.1,455.78.

Comparado con los ingresos registrados según la investigación de campo del año 2012 segundo semestre, se observa que el 36% de las familias se encuentran dentro de ese parámetro, obtienen entre Q.1,351.00 y Q.2,250.00, el cual no es suficiente para cubrir la canasta básica, ya que esta tiene un costo de Q.2,287.18 mensual para una familia de cinco integrantes, según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares –ENIGFAM– del año 2011.

El 64% de las familias encuestadas tienen la capacidad de adquirir dicha canasta ya que obtienen una retribución económica de Q.2,251.00 en adelante.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son consideradas como entes de servicio. Se describen las que brinda apoyo y asistencia técnica, capacitación y ayuda social a la población a través de diferentes instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones internacionales e incluso algunas entidades privadas, entre las que se encuentran.

1.6.1 Instituciones Estatales

Son entidades de Gobierno creadas con el fin de prestar servicio a la población, para contribuir al desarrollo de la misma.

A continuación se detallan las existentes en el Municipio.

Tabla 1
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Instituciones Gubernamentales
Año: 2012

Nombre de la institución	Sede	Función
Asociación forestal	Diagonal 2, 29-16 zona 3	Reforestación
Centro regional de justicia	22 ave. 3-08 zona 3	Protege los derechos de los pobladores
CODISRA	4a. calle D 12-65 zona 1	Contra discriminación indígena
CONAP Xela	4 calle 21-53 zona 3 edificio MAGA	Protege la biodiversidad, flora y fauna
Delegación IGSS Xela	5 calle C 10-05 zona 1	Tramites varios
Empresa Municipal Aguas de Xelajú	14 av.6-06 zona 3	Agua potable
INAB	4 calle 21-53 zona 3	Fomento forestal
INE	6 calle 8-46 zona 1	Estadística nacional
MAGA	4 calle 21-53 zona 3	Desarrollo sostenible
MAYCOM	19 avenida 2-50 zona 1	Licencias de conducir
Ministerio Público	Diagonal 11, 7-20 zona 1	Atención de delitos
PRORURAL	0 av. 5-29 zona 7	Reducción de pobreza
Registro Mercantil	0 calle 0-85 zona 9	Registro empresas y sociedades
SE-CONRED	Diagonal 10, 13-81 zona 6	Reducción de desastres
UEEDICH MAGA	4 calle 21-53 zona 3	Protección de cuencas

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

El municipio de Quetzaltenango por ser la cabecera departamental y segunda ciudad más importante del País, cuenta con un número importante de

instituciones gubernamentales que trabajan en diferentes dimensiones en el desarrollo del territorio.

1.6.2 Organizaciones no Gubernamentales

Funcionan como una entidad no lucrativa, su objetivo es el desarrollo económico y social, las -ONG's- se organizaron mediante el artículo 242 de la constitución Política de la República de Guatemala.

En lo que respecta a las organizaciones no gubernamentales que existen en el Municipio, estas prestan diversos servicios a toda la población, existe cierto nivel de coordinación pero no están fortalecidas ni son concluyentes, puesto que se llevan a cabo de forma sectorial.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Constituye una variable fundamental para el bienestar social y el desarrollo económico de los habitantes; está conformado por todas las instituciones que realizan las actividades productivas de beneficio social y económico.

1.7.1 Organizaciones sociales

El objetivo primordial de estas organizaciones es la búsqueda del desarrollo y el bienestar social de los habitantes. La ejecución de proyectos se realiza con el apoyo de entidades del Estado, la Municipalidad y la participación de los pobladores.

A continuación se describen las organizaciones sociales del Municipio.

Tabla 2
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Organización Social
Año: 2012

Clase de organización	Actividad
COCODES	Proyectos en beneficio de la población (drenaje, agua, educación, entre otros).
Organizaciones religiosas	Conciencia social y mantenimiento de la fe cristiana.
Asociación de vecinos	Actividades socioculturales en el Municipio.

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Según la tabla funcionan los Concejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- en el área urbana y en el área rural (78), los cuales se encargan continuamente de buscar mejoras para su comunidad; con respecto a las organizaciones religiosas el 87% de los templos, se ubican en el área urbana y el restante 13% en el área rural; las asociaciones de vecinos trabajan aunados a los concejos comunitarios de desarrollo, para lograr mejoras de la calidad de vida de su comunidad en todos los ámbitos, el 80% se encuentran conformados en el área urbana y el restante 20% corresponden al área rural.

- **Concejo Comunitario de Desarrollo -COCODES-**

Es el enlace entre la comunidad y las autoridades locales, el objetivo es gestionar diferentes proyectos como: drenajes, instalación de agua, escuelas, ornato, entre otros.

Según entrevistas realizadas a representantes de los Concejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- estos se empezaron a formar en el año 1996, según la Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002, anterior esta las comunidades únicamente se organizaban por medio de comités promejoramiento.

La participación de los COCODES en los últimos años, se ha debilitado, ha perdido presencia ante la población, a consecuencia de ello, no son tomadas en cuenta diversas propuestas por el Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.

Los Concejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- funcionan en el área urbana con un total de 78 y a nivel rural 19; las asociaciones de vecinos trabajan aunados a ellos para lograr mejoras en todos los ámbitos para su comunidad, el 80% se encuentran conformados en el área urbana y el restante 20% corresponden a nivel rural.

Además se determinó la existencia de alcaldías auxiliares con un total de 24 activas que prestan los debidos servicios a los vecinos de las distintas comunidades del área urbana y rural.

- **Organizaciones religiosas**

Son organizaciones que contribuyen al sostenimiento de los valores y de los principios de la fe cristiana. Hay religiones que están organizadas de formas más o menos rígidas, mientras que otras carecen de estructura formal y están integradas en las tradiciones culturales de la sociedad o etnia en la que se practican.

1.7.2 Organizaciones Productivas

Son instituciones, comités, asociaciones, grupos o cooperativas que tienen como función fundamental la gestión de actividades que contribuyan al mejoramiento de la producción (agrícola, artesanal, industrial, entre otros) del Municipio; por lo cual se consideran como la base para el desarrollo integral.

- **Cooperativas**

Dentro de las cooperativas más importantes del Municipio se encuentra: Xelac, R.L., que desde 1974 brinda productos lácteos y Kuchubal que brinda diversidad

de productos agroecológicos desde 1990. Aunque cabe mencionar que de las cooperativas existentes en el Municipio la mayor parte brinda servicios de ahorro y financiamiento.

El Municipio cuenta con el soporte de distintas organizaciones y asociaciones en pro del bienestar de toda la comunidad, que constantemente trabajan en busca del desarrollo económico y social de su entorno.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Son los servicios que ostenta la población administrados por la municipalidad de Quetzaltenango.

1.8.1 Educación

Esta variable influye significativamente en el desarrollo, ya que define el sistema educativo que posee la población, el cual incluye los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado. Cuenta con diversos centros educativos, como algunas de las universidades más reconocidas de Guatemala. Es la ciudad con la mayor cantidad de centros educativos por habitante, debido a su ubicación estratégica, la mayoría de sus estudiantes son de ciudades y poblaciones que se ubican en promedio a 1.5 horas de distancia.

Para dar a conocer la situación de los estudiantes inscritos en los años 2009 y 2011 se presenta el cuadro siguiente.

Cuadro 4
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Cobertura por Niveles Educativos
Años: 2009 y 2011

Año 2009				
Nivel educativo	Alumnos en edad	Alumnos inscritos	Cobertura %	Déficit %
Preprimaria	7,304	6,679	91	9
Primaria	29,274	27,999	95	5
Ciclo básico	16,155	14,875	92	8
Ciclo diversificado	19,514	18,492	94	6
Total	72,247	68,045		
Año 2011				
Preprimaria	6,705	5,594	83	17
Primaria	29,274	27,106	93	7
Ciclo básico	14,985	14,302	95	5
Ciclo diversificado	19,717	18,161	92	8
Total	70,681	65,163		

Fuente: elaboración propia, con base en datos estadísticos del Ministerio de Educación -MINEDUC, 2009 y 2011.

Según los datos obtenidos en relación al déficit de la educación, se observa que en el año 2011, hubo un incremento del 2% en comparación al 2009, esto se debe a la escasez de recursos económicos en los hogares del área rural. El nivel de preprimaria corresponde a alumnos entre 3 y 6 años, el cual representa el mayor aumento de la población estudiantil que no asiste a la escuela, ya que los padres no consideran importante que sus hijos se incorporen a un centro educativo a temprana edad.

1.8.2 Salud

El Municipio dentro de su infraestructura hospitalaria cuenta con un centro de salud tipo A, ubicado en la zona tres del municipio y un puesto de salud ubicado en la aldea de Chiquilajá.

Existen centros comunitarios de salud, atendidos por dos organizaciones no gubernamentales, la Asociación Nuevos Horizontes y la Asociación de Promotores de Salud para el Desarrollo Integral Valle de Palajunoj (APROSADI).

Existen 268 centros privados de salud, entre sanatorios, clínicas médicas tanto generales como privados, de diferentes especialidades. Dentro de la red hospitalaria se encuentra el hospital regional de occidente el cual fue inaugurado en 1996, es el centro más importante de esta región y el tercero a nivel nacional, cuenta con los servicios de emergencia, consulta externa y encamamiento.

En el área de emergencia hay 331 camas que están clasificadas por áreas, las cuales están distribuidas de la manera siguiente: 58 medicina, 89 cirugía, 60 ginecología, 75 pediátricas y 49 en traumatología. Por la importancia del Hospital de Occidente, los centros asistenciales de la región trasladan a este lugar a sus pacientes más críticos para ser atendidos; así mismo se determinó que dicho centro funciona a un 30% de su capacidad, esto debido a la falta de disponibilidad financiera que se le asigna al Ministerio de Salud. A continuación se describe la cobertura de salud de los años 2010 y 2011.

Tabla 3
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Cobertura de Salud
Años: 2010 y 2011

Año	Población total	Población cubierta	%	Población no cubierta	%
2010	183,230	120,805	65.93	62,425	34.07
2011	186,894	152,254	81.47	34,640	18.53

Fuente: elaboración propia, con base en Memorias de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, División del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango 2011.

Se puede observar que existe un déficit de población no cubierta, esto se debe a la falta de infraestructura hospitalaria y de personal médico que tiene el

Municipio; según los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el año 2010, registra una total de sesenta y dos mil cuatrocientas veinticinco personas que no tuvieron asistencia médica lo que equivale a un 34% a diferencia del año 2011 que hubo una disminución del 16%.

1.8.3 Agua

Este es un líquido vital para la existencia del ser humano, la escasez o falta de este elemento, así como la calidad de la misma pone en riesgo la vida y desarrollo de los habitantes en una sociedad.

En el municipio de Quetzaltenango este servicio es proporcionado por la Empresa Municipal de Agua Xelajú.

El sistema de agua del Municipio está compuesto de 15 nacimientos que provienen de los manantiales llamados Molino Viejo y 27 pozos mecánicos, ambos cuentan con un sistema de inyección de cloro gaseoso que se aplica al líquido al momento de pasar por las tuberías, esto hace posible que el agua sea potable. El 70% del abastecimiento proviene de los pozos mecánicos y el 30% de los nacimientos.

En el siguiente cuadro se analiza la variable agua potable, ya que según la encuesta realizada la mayoría de la población usa este servicio.

Cuadro 5
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Cobertura de Servicio de Agua por Área
Años: 2002 y 2012

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Municipalidad 2012		Investigación 2012	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Urbana	17,914	100	24,379	100	26,036	100	514	100
Con servicio	16,150	90	23,338	96	23,693	91	507	99
Sin servicio	1,764	10	1,041	4	2,343	9	7	1
Rural	3,279	100	2,137	100	1,959	100	72	100
Con servicio	1,671	51	1,840	86	1,901	97	71	99
Sin servicio	1,608	49	297	14	58	3	1	1
Total del Municipio	21,193	100	26,516	100	27,995	100	586	100
Con servicio	17,821	84	25,178	95	25,594	91	578	99
Sin servicio	3,372	16	1,338	5	2,401	9	8	1

Fuente: elaboración propia, con base en X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE–. Datos proporcionados por la Unidad de Informática de la Municipalidad de Quetzaltenango, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

El cuadro anterior muestra que la cobertura del servicio de agua ha aumentado significativamente, según el Censo de 1994 los hogares que contaban con este, en el área urbana era de un 90% y un 10% que no tenía acceso al mismo; en el año 2002 había llegado a cubrir un 96% de los hogares, un 6% más que en 1994, sin embargo al hacer el análisis al 2012, refleja que la población ha incrementado. Las personas que cuentan con este servicio han disminuido ya que el número que actualmente tiene registrado la municipalidad en el área urbana representa un 91%, esto debido a que la población en muchos casos no cuentan con recursos para pagarlo, por lo que prefieren compartir el mismo con algún vecino.

En el área rural en el año 1994, únicamente el 51% de los hogares contaban con acceso a agua potable. En el año 2002, se notaba un avance significativo de 35% más que en 1994, es decir se redujeron sustancialmente los que no contaban con este servicio. Para el año 2012, según encuesta realizada, los

hogares en el área rural que tienen acceso al líquido vital ha incrementado en un 97%, en relación a los años 1994 y 2002, sin embargo el lugar en donde no se tiene acceso al agua potable es Tierra Colorada Alta en donde se hace uso de pozos naturales que se llenan con agua de lluvia y por cisternas, este último lo proporciona la Municipalidad.

1.8.4 Centros de Acopio

La infraestructura para recolectar y almacenar productos no es la adecuada, sin embargo los pobladores la utilizan para la producción agrícola. Los agricultores envían la producción en el transporte de carga, a los centros de acopio y luego a los mercados locales para la venta.

1.8.5 Mercados

“Es cualquier institución, mecanismo o sistema que pone en contacto a compradores y vendedores, facilita la formación de precios y realización de intercambios comerciales. También es el lugar dentro del cual se mantienen relaciones comerciales al llevar a cabo abundantes transacciones de tal manera que se producen una diversidad de precios, los cuales tienden a unificarse”⁵.

En el Municipio existen 8 mercados permanentes, los cuales son:

Mercado La Democracia ubicado entre la 10ª y 11ª avenida de la 7ª y 8ª calle, de la zona 1

Mercado Minerva ubicado entre la 15ª y 16ª avenida de la 4ª y 7ª calle de la zona 3

Mercado Las Flores entre las diagonales 11 y 12 de la 8ª calle, zona 1

Mercado Los Trigales 29 avenida, entre la 14 calle de la zona 7

Mercado Rosmo entre 14 y 15 avenida y 1ª calle de la zona 3

⁵ Díaz Giménez, J. 1999. Macroeconomía: primeros conceptos. (en línea). Barcelona. Consultado el 24 de oct. 2012. Disponible en: <http://books.google.com.gt/books&printsec=frontcover&dq=inauthor:%22Javier+D%C3%ADazGim%C3%A9nez%22&hl=es#v=onepage&q&f=tru>.

Mercado El Centro 10ª avenida y 8ª calle de la zona 1

Predio Richter en la 16 avenida y 1ª calle de la zona 3

Predio Tres Marías 16 avenida entre 2ª y 3ª calle, zona 3

Mercado de Chiquilajá ubicado en el centro del mismo, que funciona únicamente los días jueves.

Debido a la falta de acceso a empleos el sector informal ha ido en crecimiento durante los últimos años. Las aceras destinadas al uso de peatones han sido invadidas por ventas informales en puntos aledaños a mercados de la ciudad, principalmente en La Democracia y Terminal Minerva.

En el área rural Valle de Palajunoj, no existe ningún mercado, por lo que pobladores de las distintas comunidades expresaron que la construcción de una central de mayoreo y centro de acopio es necesaria para mejorar las formas de comercializar su producción.

En el mercado municipal La Democracia, no hay espacio suficiente para los más de mil vendedores, por lo que han ubicado sus puestos de venta alrededor de siete cuadras aledañas.

La falta de servicios básicos, ausencia de recolección de basura y el incremento de carretillas de comida (de las cuales varios no cuentan con el debido permiso de sanidad, ni guardan las respectivas normas de higiene para evitar proliferación de enfermedades), son causas de la problemática que enfrenta esta infraestructura.

1.8.6 Energía Eléctrica Comercial e Industrial

Este servicio tiene un cobro regular por consumo mensual, realizado por medio de un recibo o en algunos casos por correo electrónico. La empresa eléctrica

municipal de Quetzaltenango durante el 2010 registró 9,400 usuarios comerciales 1,859 de industrial I y II con 75, mientras que al 2012 brinda el servicio a 9,897 comerciales e industriales 1,176 y 33 respectivamente, con un representativo de 2.05% de crecimiento total.

1.8.7 Telecomunicaciones

En el Municipio se cuenta con todos los servicios de comunicación indispensables como lo son: la red telefónica, cable, radio e internet. Estos son brindados por varias compañías pero las más populares son la radiodifusora Estéreo 100, cuentan con un periódico local denominado El Quetzalteco y en algunos cantones como Chicué, Chuicavioc, aldeas Vista Bella y Las Majadas la empresa Claro brinda varios servicios.

1.8.8 Transporte

Existen varias líneas de transporte de pasajeros que enlazan el Municipio con la ciudad capital, departamentos y otros municipios; operan servicio de autobuses urbanos, microbuses de rutas cortas con paradas específicas y taxis. La producción es transportada por medio de picops y camiones, estos prestan el servicio como fletes hacia los distintos mercados del Municipio.

Además existe una aeropista no pavimentada, para aeroplanos de medianas dimensiones, la cual no llena los requerimientos mínimos para prestar un servicio de calidad, puesto que podría ser empleado como aeropuerto internacional dada la ubicación de éste, pero requiere ser circulado, remodelado y ampliado para cubrir las necesidades de seguridad, comodidad necesarias.

1.8.9 Rastros

Se dispone de un rastro municipal ubicado en la zona 5, colonia Las Rosas, donde se desuella el ganado bovino y porcino mediante los procedimientos más

convenientes para el consumo de la población, este surte de carne a varios municipios vecinos; cuenta con un técnico en salud animal que evalúa la calidad de la carne. Se observó que en el área rural no existe ninguno, al concentrarse la mayor parte de la venta en el área urbana.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De acuerdo a la investigación en el municipio de Quetzaltenango departamento de Quetzaltenango, se analiza la situación del medio ambiente en relación a drenajes, tratamiento de aguas servidas, recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos.

1.9.1 Drenajes

El servicio básico de drenaje es proporcionado por la Municipalidad a través de la Empresa Municipal de Agua de Xelajú -EMAX-. Este sistema está constituido en forma natural por los diferentes barrancos y zanjones, que se inician en las partes altas de los cerros que rodean la ciudad y descargan en el Río Seco, el cual más adelante se une con el Río Xequijel, finalmente va a desembocar en el Río Samalá.

La situación de la red de drenajes es inadecuada para la población, y se considera que urge el trabajo para mejorar el funcionamiento de la red; esto en los centros poblados del área urbana, ya que el problema más crítico lo viven en los hogares de las zonas bajas del casco urbano por las frecuentes inundaciones que sufren en la época de lluvia, esto debido al desbordamiento de los ríos que se sobrecargan del agua pluvial, lo cual causa desastres en dichos sectores.

En el área rural la mayoría de hogares cuenta con el servicio de drenaje. El número de usuarios a los que la Empresa Municipal de Agua de Xelajú beneficia

con el servicio es de 25,288 de los cuales la mayoría está en el área urbana de la ciudad. A continuación se muestra el cuadro de cobertura del servicio.

Cuadro 6
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Cobertura de Drenaje
Años: 1994, 2002 y 2012

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Municipalidad 2012		Investigación 2012	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Urbana	17,912	100	20,226	100	20,133	100	513	100
Con servicio	13,417	75	19,277	95	19,967	99	492	96
Sin servicio	4,495	25	949	5	166	1	21	4
Rural	3,279	100	6,290	100	6,103	100	73	100
Con servicio	95	3	5,224	83	4,089	67	23	32
Sin servicio	3,184	97	1,066	17	2,014	33	50	68
Total del Municipio	21,191	100	26,516	100	26,236	100	586	100
Con servicio	13,512	64	24,501	92	24,056	92	515	88
Sin servicio	7,679	36	2,015	8	2,180	8	71	12

Fuente: elaboración propia, con base en X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-. Datos proporcionados por la Unidad de Informática de la Municipalidad de Quetzaltenango e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la cobertura del servicio de drenaje en hogares ha incrementado, según el Censo del año 1994 un 75% en el área urbana contaba con este y en la rural solo un 3%. En el año 2002 y Censo del mismo año, en el área urbana y rural se notaba un avance del 20% y el 80% respectivamente en comparación al año 1994.

En cuanto al año 2012, en base a datos obtenidos por parte de la Municipalidad se nota un aumento en los hogares que cuentan con el servicio en el área urbana es de 4%, es decir que se cubre a un 99% de la población, en caso contrario al región rural ya que muestra que no ha sido significativo el avance

por lo que llega a un 67%, esto por el aumento de la población, sin embargo no ha incrementado los usuarios.

En la encuesta realizada, refleja que la población que cuenta con drenajes en el casco urbano es de 88%, también se determinó que en base a estos datos el porcentaje es el mismo para el área rural.

1.9.2 Tratamiento de Aguas Servidas

El problema más relevante en el Municipio es que no existe un sistema de tratamientos de aguas servidas, esto causa incremento de contaminación del medio ambiente; según la Municipalidad no se cuenta con registro o porcentajes de las mismas. El impacto de esta causa deterioro de los suelos y la contaminación de las fuentes de agua.

El agua contaminada llega a la población de forma directa e indirecta por lo que afecta la salud de los habitantes, razón por la cual es necesario un proceso adecuado de tratamiento de aguas servidas, una campaña de concientización, la colaboración de las entidades gubernamentales para evitar, prevenir y mitigar el impacto ambiental negativo; el cual tiene como objetivo eliminar los desechos físicos, químicos y biológicos para producir agua limpia y reutilizable.

1.9.3 Sistema de recolección de basura

De acuerdo al Diagnóstico realizado en el Municipio, si se cuenta con este servicio, el cual es responsabilidad de la Coordinación de Medio Ambiente, quien se encarga de la recolección de basura domiciliar, comercial, industrial, centros educativos, hospitales, parques, jardines, instituciones públicas y privadas. También cuentan con el servicio de barrido, que se realiza en calles, avenidas de la zona 3, partes de la zona 2 y mercados. Todo esto apoyado por el Programa Xela Limpio.

La forma de recolección es por medio de un camión, que pasa una vez por semana, lo cobran en una sola cuota, van incluidos otros servicios como; agua, luz, alumbrado público, drenajes. La cobertura de este servicio es solo para el área urbana. El número de usuarios de este servicio según datos obtenidos de la Municipalidad es de 44,380.

En el área rural, la basura es depositada generalmente en las profundidades, se quema, se entierra o la que se puede utilizar como abono orgánico para el cultivo de los productos.

1.9.4 Tratamiento de Desechos Sólidos

La población del área urbana y rural no cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos. En el área urbana, únicamente un camión es el encargado de recolectar la basura, sin que exista clasificación de reciclaje, la que es depositada en el basurero el Polígono, que se encuentra en el Valle de Palajunoj.

El incremento de desechos sólidos se convierte en foco de contaminación, por falta de aplicación de las leyes ambientales actuales. En el área rural lo entierran en el suelo, lo queman o lo usan como abono, hay recolectores de basura de manera informal que no pertenecen a la Municipalidad.

La basura no es clasificada según su composición, como orgánicos, inorgánicos y especiales como el plástico, vidrio y metales; los mismos son depositados en el basurero autorizado, ubicado a una distancia de 6 kilómetros del casco urbano.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Este apartado permite señalar las necesidades de inversión social y productiva que existen en el área de estudio, municipio de Quetzaltenango, por lo tanto es importante contar con proyectos de inversión social, que cubran las necesidades relevantes y de esta forma contribuir al desarrollo económico y social.

Dentro de los requerimientos más importantes se encuentran.

- Que los centros poblados demandan proyectos de infraestructura y servicios básicos, en búsqueda de obtener un mejor desarrollo de la comunidad.
- La construcción de drenajes y sistema de alcantarillado es lo más requerido por la población, además a nivel de centros poblados rurales se le suma la necesidad del servicio de extracción de basura.

Las necesidades de mejoramiento e inversión en cada centro poblado del área rural y urbana, son imprescindibles y precisan de atención inmediata por parte de las autoridades locales correspondientes.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Una de las bases fundamentales para que la Municipalidad funcione de la mejor manera es tener un adecuado control sobre sus ingresos y gastos, en el presente capítulo se analizan los diferentes módulos operados por la comuna al servicio de la población quezalteca. Dentro de estos módulos se puede encontrar: el de presupuesto, tesorería, contabilidad integrada, préstamos y donaciones entre otros.

2.1 Sistema Financiero

La municipalidad del municipio de Quetzaltenango adopta en el año 2011 el sistema de información financiera para gobiernos locales -SICOINGL- creado por el Ministerio de Finanzas Publicas para las municipalidades, anteriormente contaban con el -SICOINWEB-.

Actualmente existen tres unidades ejecutoras empresa; la primera unidad ejecutora la Municipalidad, la Empresa Eléctrica es la segunda unidad ejecutora y la Empresa Municipal de Agua que es la tercera unidad ejecutora.

La Municipalidad cuenta con el Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIN- versión dos. El cual indica que la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- debe de tener una buena relación con las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería; con el fin de obtener un buen

funcionamiento, fortalecer el control interno para obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

2.1.1 Presupuesto

El presupuesto es un instrumento técnico-financiero que contiene la estimación de ingresos y la autorización de egresos durante un ejercicio. “Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales”⁶.

El área de presupuesto del municipio de Quetzaltenango es la encargada de velar por la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria del Municipio en coordinación con la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-.

2.1.1.1 Formulación Presupuestaria

La formulación presupuestaria está a cargo de la -DAFIM-, el comité de finanzas de la Municipalidad y del área de presupuesto. Existen alrededor de 80 dependencias municipales, los primeros días del mes de mayo de cada año se le manda un presupuesto preliminar a cada dependencia en la cual plasman sus necesidades o compromisos que tienen según lo que realice cada dependencia,

⁶ Congreso de la República de Guatemala. 1997. Ley orgánica del presupuesto decreto Número 101-97 art. 8. Vinculación plan-presupuesto.

hasta finales de mayo o a mediados de junio tienen para presentar sus requerimientos presupuestarios. Presupuesto en coordinación con la DAFIM Y la Comisión de Finanzas analiza presupuesto preliminar por preliminar de cada una de estas dependencias, se trabaja en base a los ingresos obtenidos por la Municipalidad en los que ya están contemplados los aportes del Gobierno Central. Para el año 2013 se proyectaron alrededor de Q124,000,000.00 en ingresos de la Municipalidad. En base a este techo presupuestario se destinan los fondos para las dependencias de la Municipalidad en la cual se priorizan los gastos y se consolidan todos los renglones presupuestarios.

Toman como base legal el Código Municipal, La Ley Orgánica del Presupuesto, Manual de Clasificaciones Presupuestarias en donde se encuentra contemplado en que renglones van los ingresos y los gastos, en base a esto se hace la estructura programática de la distribución del gasto.

2.1.1.2 Ejecución Presupuestaria

La ejecución del presupuesto de ingresos se regirá por las leyes y reglamentos que determinan su creación y administración, así como por las normas y procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema presupuestario.

Para la ejecución presupuestaria cada dependencia municipal ejecuta en base a su asignación presupuestaria y prioriza sus gastos.

Según el artículo 26 de la Ley Orgánica del Presupuesto dicta el límite de los egresos y su destino. Los créditos contenidos en el presupuesto general de

ingresos y egresos del Estado, aprobados por el Congreso de la República, constituyen el límite máximo de las asignaciones presupuestarias.

No se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista. Y el artículo 27 dicta la distribución analítica. Aprobado el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado por el Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo pondrá en vigencia, mediante acuerdo gubernativo, la distribución analítica del presupuesto, que consistirá en la presentación desagregada hasta el último nivel previsto en los clasificadores y categorías de programación utilizados, de los créditos y realizaciones contenidos en el mismo.

2.1.1.3 Liquidación Presupuestaria

Es la fase que corresponde a la elaboración y exposición de la ejecución presupuestaria. Sirve para informar sobre cómo se ha ejecutado el presupuesto de gastos de una Entidad y, por tanto, contiene la información necesaria para conocer cuánto, en qué y quién ha gastado esos recursos. Según investigación realizada a la municipalidad de Quetzaltenango se constató que está cumple con lo establecido en la ley orgánica del presupuesto, ya que hace la liquidación presupuestaria el 31 de diciembre de cada año. En el caso de que algún renglón no se haya ejecutado se toma como economía presupuestaria, en la cual se obtuvo un superávit, aunque comúnmente se lleva a cabo la liquidación total del gasto en relación a lo que se tiene.

La Municipalidad toma de base el artículo 36. Cierre presupuestario. Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrarán el treinta

y uno de diciembre de cada año. Posterior a esta fecha, los ingresos que se recauden se considerarán parte del nuevo ejercicio, independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al treinta y uno de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha. “Los gastos comprometidos y no devengados al treinta y uno de diciembre, previo análisis de su situación, podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los créditos disponibles de cada unidad ejecutora. Los gastos devengados y no pagados al treinta y uno de diciembre de cada año se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes a esa fecha de cada unidad ejecutora”⁷.

2.1.2 Contabilidad Integrada

El Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.

La normativa de contabilidad integrada municipal, es dictada a fin de establecer la normativa para el funcionamiento de los elementos que conforman el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal el cual contiene los siguientes objetivos:

⁷ Congreso de la República de Guatemala. 1997. Ley orgánica del presupuesto decreto Número 101-97 artículo 37. Egresos devengados y no pagados.

1. difundir el diseño de Sistema de Contabilidad Integrada Municipal para su aplicación en la Municipalidad y sus dependencias.

2. Registrar sistemáticamente todas las transacciones reconocidas técnicamente que afecten o puedan afectar la posición económica-financiera.

3. Presentar la información contable ordenada que facilite las tareas de control y auditoría.

4. Producir información para evaluar la situación financiera de la Municipalidad de sus responsabilidades y de terceros involucrados en la misma.

5. Preparar la información para su uso gerencial, basado en el análisis financiero y la proyección de resultados.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos públicos son las distintas fuentes, entradas o recursos captados por los entes públicos para financiar sus gastos, involucran recursos que aunque no generan un producto si dan lugar a un flujo financiero que se registra en el presupuesto, ingresos municipales los recursos públicos percibidos por los gobiernos locales siendo condición básica su inclusión como financiamiento del presupuesto. El siguiente cuadro muestra los ingresos percibidos por tipo y fuente.

Cuadro 7
Municipalidad de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos Percibidos por Tipo y Fuente
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012*
Ingresos corrientes	36,579,391	38,175,566	40,086,610	42,514,085	16,040,243
Ingresos tributarios	13,758,038	13,901,096	15,293,629	16,154,756	7,086,041
Ingresos no tributarios	8,239,032	8,092,674	9,002,976	9,256,973	3,331,363
Venta de bienes y servicios	4,506,407	5,820,330	4,557,811	4,995,346	1,394,402
Ingresos de operación	9,799,231	9,733,993	10,304,591	10,775,531	3,536,788
Rentas de propiedad	276,683	627,473	927,603	1,331,479	691,649
Transferencias	37,282,532	45,767,111	59,675,958	50,638,278	17,593,185
Transferencias corrientes	10,219,379	6,606,648	8,825,547	9,470,266	2,966,584
Transferencias de capital	27,063,153	39,160,463	50,850,411	41,168,012	14,626,601
Endeudamiento público	12,000,000	33,000,000			
Totales	85,861,923	116,942,677	99,762,568	93,152,363	33,633,428

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias aprobadas de la municipalidad de Quetzaltenango. *Año 2012 al 17 de octubre.

De acuerdo al cuadro anterior lo ejecutado por la Municipalidad refleja que los aportes del Gobierno Central son mayores a los ingresos corrientes percibidos, lo que refleja que estos son fundamentales para la inversión social del Municipio, solo en los años 2008 y 2009 se presenta un endeudamiento público, el cual fue utilizado para proyectos de desarrollo, en el 2010 se ve reflejado un mayor aporte constitucional.

Con los ingresos percibidos, no es posible implementar controles, ni políticas idóneas para reducir la morosidad de los vecinos, deuda pública y mejorar los ingresos corrientes; septiembre, octubre y diciembre de cada año son los meses en que se capta menores ingresos, por motivo de los días festivos. Debido a esto es necesario que el Concejo Municipal ordene un plan de actualización de datos de todos los contribuyentes que cuentan con el servicio de agua, energía eléctrica, pago de IUSI. Para obtener los ingresos necesarios para contribuir con las mejoras y ampliación de los mismos, ya que es muy necesaria para aquellas áreas más lejanas necesitadas de estos servicios.

2.1.2.2 Gastos

Los gastos son erogaciones o salidas de recursos financieros con el fin de cumplir ciertos objetivos. Egresos Públicos, son erogaciones de gastos públicos por la adquisición de bienes o servicios, debidamente programadas, incorporadas, registradas y controladas en el presupuesto.

El siguiente cuadro presenta el total de egresos incurridos, en funcionamiento e inversión.

Cuadro 8
Municipalidad de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Total Egresos de la Municipalidad
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Egresos					
corrientes	121,515,448	132,137,342	121,418,810	82,851,279	127,840,226
Ejecución presupuestaria	154,249,343	193,944,438	190,074,536	168,066,592	143,731,749
Totales	275,764,791	326,081,780	311,493,346	250,917,871	271,571,975

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos de los estados financieros y ejecuciones presupuestarias aprobadas de la municipalidad de Quetzaltenango. *Año 2012 al 17 de octubre.

El cuadro anterior muestra que los gastos se mantienen, solo en el 2011 hubo una reducción, debido a que era el último año de gobierno municipal y se muestra que el de mayor ejecución presupuestaria fue el 2009 en relación a los demás.

Para el registro de los ingresos y egresos, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOINGL que es la versión más reciente, la cual se implementó en el año 2011, ha sido utilizado para efectos de presentación de los estados

financieros ante la Contraloría General de Cuentas. Egresos Municipales, son gastos de gobiernos locales cuyo destino es el funcionamiento, prestación de servicios, transferencias a terceros, pago de obras u otras acciones ligadas a sus fines y funciones⁸.

2.1.2.3 Situación Financiera

Está constituida por los activos y pasivos que posee y administra la Municipalidad. A continuación se presenta el estado de situación general de la Municipalidad de los años 2008 al 2012.

⁸ Fundación Centroamericana de Desarrollo. Presupuestos municipales en Guatemala 2000-2003, serie de estudios No. 18, Guatemala, 2005 pág. 1

Cuadro 9
Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Balance general
Del 1 de enero al 31 de diciembre, Años: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Activo					
Activo corriente	32,308,937	57,784,137	87,505,940	114,384,086	179,939,789
Caja	0	0	0	0	363,452
Bancos	23,412,872	44,624,234	27,808,664	52,873,881	162,387,021
Inversiones financieras	0	0	40,000,000	47,000,000	0
Cuentas a cobrar cp.	651,663	4,491,737	10,101,463	10,148,852	10,167,405
Documentos a cobrar cp.	32,173	32,173	0	0	0
Anticipos	5,033,072	5,456,836	6,416,656	1,182,197	1,907,005
Materiales	3,179,157	3,179,157	3,179,157	3,179,156	3,179,156
Fondos en avance	0	0	0	0	1,935,750
Activo no corriente	268,615,337	316,134,008	366,500,065	420,334,269	428,976,640
Propiedad planta en Óp.	14,538,975	211,228,085	267,255,359	4,602,571	4,604,071
Maquinaria y equipo	25,587,346	26,016,924	29,091,452	30,429,005	30,776,330
Tierras y terrenos	6,786,944	6,786,944	6,786,944	6,786,944	6,786,944
Construcciones en proc.	200,105,162	50,114,683	40,227,474	92,667,884	100,935,970
Otros activos fijos	21,596,910	21,987,371	23,138,836	23,195,077	23,220,537
Bienes de uso común	0	0	0	262,652,788	262,652,788
Activo intangible	1,024,102	1,149,846	1,252,689	1,185,747	3,094,844
Activo intangible bruto	1,024,102	1,149,846	1,252,689	1,185,747	3,094,844
Total activo	301,948,376	375,067,991	455,258,694	535,904,102	612,011,273
Pasivo					
Pasivo corriente	30,489,623	50,544,461	58,793,242	58,308,117	125,121,156
Ctas comerc. a pagar cp	617,905	774,326	60,198	0	67,336,151
Gtos de personal a pagar	10,893,492	8,991,384	6,491,089	4,878,693	2,546,340
Otras ctas. a pagar cp.	18,978,226	40,778,751	52,241,955	53,414,402	55,237,442
Fondos de terceros	0	0	0	15,022	1,223
Pasivos Diferidos	3,828,958	4,484,198	1,260	0	0
Pasivos Diferidos a c.p.	3,828,958	4,484,198	1,260	0	0
Pasivo no corriente	10,101,195	38,963,061	21,150,261	2,120,413	515,059
Prestamos internos a LP.	10,101,195	38,963,061	21,150,261	2,120,413	515,059
Patrimonio municipal	257,528,600	281,006,662	375,244,322	475,475,572	486,375,058
Patrimonio municipal	237,579,701	243,232,385	259,934,005		
Transf. de capital rec.	71,402,446	104,910,226	139,059,018	180,227,030	213,386,666
Resultado del ejercicio	69,609	-14,890,198	7,431,075	55,134,264	-22,277,969
Resultados acumulados	-51,523,156	-52,245,751	-31,179,776	240,114,278	295,266,361
Patrimonio Institucional	0	69,609	69,609	0	0
Capital social	0	69,609	69,609	0	0
Total pasivo + patrimonio	301,948,376	375,067,991	455,258,694	535,904,102	612,011,273

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos de los estados financieros de los años 2008 al 2012 de la municipalidad de Quetzaltenango. *Año 2012 al 17 de octubre.

La información financiera detallada en el cuadro anterior está en base a los requerimientos del Ministerio de Finanzas en la que se expresa el estado de la comuna. Existe variación de las pérdidas y ganancias en operación en los años observados, ganancia en los años 2008, 2010 y 2011 y déficit en los años 2009 y 2012. Al 17 de octubre del año 2012 la Municipalidad tiene un déficit en la relación ingresos/gastos de Q22,277.969.27 esta cifra es la más significativa para la comuna en relación a los otros años, los ingresos son muy pocos ya que no se cuenta con una buena recaudación tributaria, el % de morosidad de los vecinos de Quetzaltenango se encuentra en un 40%; la Municipalidad subsidia el costo de los servicios básicos, El activo no corriente representa para la Municipalidad el equivalente a un 70% del total del activo.

2.1.2.4 Control Interno

El control interno son las distintas normas y procedimientos empleados por la entidad para proteger sus activos, así como para obtener datos contables confiables en base a las políticas administrativas, para obtener el óptimo funcionamiento operativo.

Según el art. 88 del Código Municipal, las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quien deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, contador público y auditor colegiado activo, quien, además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, siendo responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal. El auditor interno podrá ser contratado a tiempo completo o parcial. Las municipalidades podrán contratar, en forma asociativa, un auditor interno. Sus funciones serán normadas por el reglamento interno correspondiente.

Actualmente la auditoria no cumple con su papel de hacer un control interno por áreas. El cual es necesario para responsabilizar a la autoridad correspondiente a velar por la implantación y mantenimiento de:

- Un sistema contable integrado, que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, confiables y oportunas, acorde a sus propias características.
- Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas; y procedimientos que aseguren un eficiente desarrollo de las actividades institucionales y hacer una evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.

2.1.3 Tesorería

De acuerdo con el art. 86 del Código Municipal, la Municipalidad tendrá un tesorero, a cuyo cargo estará la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos que de conformidad con la ley proceda hacer y el art. 87 cita cuales son las atribuciones del tesorero entre las que se mencionan:

- a) operar las cuentas de los libros autorizados para el efecto.
- b) Registrar en los libros o sistemas computarizados la contabilidad de los ingresos y egresos municipales, previa autorización de la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo con las reglas contables legalmente aceptadas.

c) Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos, entre otros.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIN-, menciona que la unidad de tesorería, es parte de la estructura organizativa del módulo de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, el cual según el tamaño de la Municipalidad se puede asignar una o varias funciones a una misma persona. En estos casos, el director de la DAFIM deberá supervisar las actividades que se desarrollan, con el objetivo de mantener la liquidez de los recursos económicos de la Municipalidad, contribuir al equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales y cumplir con los controles internos.

El Departamento de Tesorería utiliza SICOINGL, se trabaja en base a expedientes, los cuales tienen su respectivo soporte, si es egreso se soportan con facturas, los ingresos con boletas de depósito, el proceso inicia en el Departamento de Compras, la función de tesorería es de ejecutar los pagos. Se depende mucho de la disponibilidad financiera ya que en base a esta se efectúan los pagos a proveedores, pensionados municipales, los cuales se hacen dos semanas de cada mes. El 30 de septiembre se dejan de recibir facturas ya que la Municipalidad debido a que en el mes de diciembre se paga el aguinaldo a los empleados municipales, se recargan los pagos ya que al 30 de noviembre se paga el salario, al 15 de diciembre el aguinaldo, más un bono navideño y el 28 el pago de salario nuevamente, se eroga aproximadamente Q11,000,000.00 en un solo mes.

Para el pago de los servicios básicos que presta la municipalidad de Quetzaltenango se hacen con el documento Cobro Único de Información forma 8-B especial en el cual se detallan los pagos de Energía Eléctrica, Agua, IUSI además del pago de alumbrado eléctrico, alcantarillado, recolección de basura domiciliar y servicio público de barrido.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos propios son provenientes de arbitrios y tasas municipales, la Municipalidad cuenta dentro de sus instalaciones con un banco del Sistema, Banrural el cual ha ayudado a obtener un mejor funcionamiento en cuanto al manejo de los fondos. La mayoría de bancos le brindan el servicio de recepción de pagos de los servicios municipales a excepción del banco G&T porque le cobra comisión a la Municipalidad por la recepción de estos.

2.1.3.2 Egresos

El área de tesorería hace sus pagos únicamente dos semanas de cada mes, los días lunes y martes con cheque voucher a sus proveedores; depende siempre de la disponibilidad financiera, se hacen pagos de prestaciones para el personal jubilado de aproximadamente Q60,000.00 en el cual se hace un convenio de pago, cuenta con dos fondos rotativos, uno que es de Q80,000.00 para gastos emergentes de la dependencia y el otro es utilizado para viáticos el cual tiene un monto de Q20,000.00.

2.1.3.3 Flujo de Efectivo

Proporciona información relevante sobre los ingresos y egresos de efectivo de una entidad durante un determinado período de tiempo. Para su elaboración es necesario obtener de manera oportuna información del Balance General y del Estado de Resultados. La Municipalidad lleva su registro mensual de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias de cada dependencia municipal llamado Caja Consolidada-PGRIT01, el cual detalla el nombre del banco, el número de cuenta bancaria y el saldo de la cuenta.

2.1.3.4 Control Interno

Al día 17 del mes de octubre del 2012 la municipalidad de Quetzaltenango cuentas con estados financieros básicos obtenidos en base a registros contables generados por el Sistema de Información financiera -SICOINGL-, se determinó que los ingresos en la cuenta corriente tiene un desfase de aproximadamente 20 días de atraso por no estar en línea, se registra de forma manual a la cuenta corriente lo que impide el oportuno registro de la cuenta en conciliación con el banco.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Al hablar de préstamos se refiere a un endeudamiento municipal en pro del bienestar de la comunidad y donaciones no es más que una contribución ya sea de una entidad nacional como extranjera para el mejoramiento social, ya sean otorgados por el INFOM o por el Sistema Bancario.

La Municipalidad tiene una deuda al mes de octubre del 2012 de Q515,059.84 que viene de un préstamo otorgado en el año 1985 de aproximadamente Q4,500,000.00, el cual vence en el 2015, mensualmente se paga por concepto de capital Q11,700.00 más intereses por préstamo otorgado a la entidad.

En relación a donaciones se operan de la misma manera que los otros gastos la cual es pagada específicamente por la entidad encargada de la donación, la comuna actualmente tiene dos donaciones; una que es de Incentivos Forestales cuyos gastos son pagados de una manera rápida porque no se puede retener el pago y la otra donación de Noruega para un proyecto para la Oficina de la Mujer.

2.1.4.1 Registro

La entidad beneficiada de un préstamo o donación presenta al área de presupuesto el monto de la donación para que este pida al Concejo Municipal una ampliación a su presupuesto por el monto obtenido, presupuesto asigna este monto a la entidad beneficiada, el gasto debe ser específicamente para el destino de la donación, no puede utilizarse para otro destino.

2.1.4.2 Destino y proyección de los desembolsos

El destino del préstamo es para inversión social y el de la donación lo fijara la dependencia beneficiada con este y se lo presentara a presupuesto para que este fije la ampliación al presupuesto asignado a esta dependencia, la proyección del desembolso se hará conforme lo necesite la entidad y tesorería debe de entregar estos fondos a la brevedad posible ya que para eso fue la donación o préstamo.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

El plan de pago de capital e intereses lo fijara la institución en común acuerdo con la Municipalidad en base a disponibilidad financiera con la que se cuente y el banco fijara la tasa de interés del préstamo, el préstamo actual de la municipalidad de Quetzaltenango es mensual con abonos a capital más interés.

2.1.4.4 Control Interno

La actual administración lleva el registro oportuno de los desembolsos entregados por concepto de donaciones y pagos realizados al préstamo actual.

2.2 Plan de Arbitrios y Tasas

La municipalidad de Quetzaltenango es el ente encargado de regular y prestar los servicios básicos municipales como lo establece el Código Municipal en su artículo 68. Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato;
- b) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio;
- c) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;

- d) Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- e) Autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio;
- f) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;
- g) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;
- h) Administrar la biblioteca pública del municipio;
- i) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- j) Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- k) Modernización tecnológica de la Municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios;
- l) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;
- m) La administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley;
- n) La prestación del servicio de policía municipal; y,
- o) La designación de mandatarios judiciales y extrajudiciales.

2.3 Transferencias del Gobierno Central

El siguiente cuadro muestra los aportes que el Gobierno Central traslada a la municipalidad de Quetzaltenango.

Cuadro 10
Municipalidad de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Transferencias de Gobierno Central, por Impuesto
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Constitucional	16,425,524	19,319,471	20,204,382	21,271,432	19,781,473
IVA Paz	16,496,373	18,558,444	20,096,889	22,293,765	21,791,366
Vehículos	1,001,500	1,403,627	1,329,178	1,530,597	1,543,635
Petróleo	568,931	737,885	743,657	685,069	571,478
Total	34,492,329	40,019,429	42,374,108	45,780,863	43,687,953

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos en <http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni>.
 *Año 2012 al 17 de octubre.

Las transferencias del gobierno central, en concepto del situado constitucional e IVA Paz, representa el 96% del total de ingresos, los que se destinan para funcionamiento y ejecución de proyectos.

2.4 Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-

Al 17 de octubre del año 2012 en lo que es la recaudación de ingresos tributarios por concepto de IUSI ejecutado percibido es de Q 5,488,907.88, el cual está estimado un ingreso por este rubro de Q11,400,000.00. Actualmente no se cuenta con el registro actualizado del monto a pagar por parte del contribuyente en el cual hay grandes propiedades que pagan una mínima cantidad a la Municipalidad en comparación con aquellos contribuyentes que cuentan con una extensión de tierra menor.

2.5 Registro y Control de Contribuyentes

Actualmente existe una base de datos de todos los contribuyentes en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, en la cual está el registro de cada persona favorecida con el servicio básico de agua, energía eléctrica domiciliar, recolección de basura, alcantarillado, alumbrado público entre otros.

De igual manera no se cuenta con una base de datos actualizada razón por la cual la Municipalidad no capta todos los ingresos necesarios para su funcionamiento.

2.6 Procedimiento de Compras y Contrataciones

En la Municipalidad se encuentra el Departamento de Compras y Suministros el cual es el encargado de dichas actividades regidos por la Ley de Compras y contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92.

Las compras de Q30,000.00 a menos de Q900,000.00 son cotizados en Guatecompras. Las erogaciones de Q900,000.00 en adelante son publicadas en el Diario Oficial, medios de comunicación escritos y otros de mayor circulación, también son publicados en Guatecompras. Para que los proveedores puedan hacer su licitación deben llenar los requisitos establecidos por la Municipalidad.

2.7 Fuentes de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento son el origen de los recursos monetarios para la realización del gasto público. Los ingresos pueden ser originados de Ingresos corriente, ingresos de capital o de préstamos y donaciones que obtienen la Municipalidad.

2.7.1 Ingresos Corrientes

Son los provenientes de impuestos, tasas, arbitrios, los cuales son ingresos fijos que percibe la Municipalidad por concepto de prestación de servicios públicos.

2.7.2 Ingresos de Capital

Son los obtenidos por alguna venta de activos, como la venta de tierra, activos intangibles, arrendamiento de edificios públicos, construcciones y equipos con valor significativo utilizables por más de un año, ingresos de fuentes no gubernamentales.

2.7.3 Préstamos y Donaciones

Prestamos son transferencias de poder adquisitivo entre unidades económicas distintas para brindar asistencia financiera al prestatario a cambio de un interés y donaciones son recursos financieros sin contraprestación, no recuperables, ni obligatorias, provenientes de otros gobiernos o de instituciones internacionales.

2.7.4 Aportaciones de Gobierno

Una de las fuentes principales de financiamiento son los aportes de Gobierno que son un pilar para poder financiar proyectos que benefician a la población en general, estas aportaciones se reciben a través de transferencias del Ministerio de Finanzas; que hace a cada Municipalidad, estas son en base a los ingresos obtenidos por la Municipalidad; entre mayor es la recaudación mayor es la aportación del Gobierno.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La municipalidad de Quetzaltenango es la encargada de regular y prestar los servicios básicos municipales según el artículo 72 del Código Municipal, entre sus atribuciones están la de establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos para el bien de la población quezalteca, garantizar su funcionamiento eficaz seguro y continuo. Entre los servicios que presta la comuna se encuentran: agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación entre otros.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El municipio de Quetzaltenango a través de la Empresa Municipal de Agua de Xelajú -EMAX- brinda el servicio de agua a toda la población quezalteca. El costo de media paja de agua se encuentra en Q9.86, un costo bastante accesible para la población.

Al 30 de septiembre del año 2012 se presenta un saldo en los estados de cuenta bancaria de la -EMAX- de Q73,243.12 de los cuales Q43,905.42 son generados por los ingresos propios y los Q29,337.70 restantes son donaciones externas recibidas, en lo que se puede evidenciar la poca recaudación por este concepto, debiéndose buscar estrategias para mejorar los ingresos.

La cobertura del servicio de agua ha aumentado significativamente al año 2012, refleja que la población ha incrementado, pero los usuarios no, es decir las personas que cuentan con este servicio han llegado a verse disminuido pues el número que actualmente tiene registrado la Municipalidad representa un 91%,

esto debido a que la población en muchos casos no cuentan con recursos para pagar el servicio por lo que prefieren compartir el servicio con algún vecino.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

La red de alcantarillado también es considerada un servicio básico, y es responsabilidad de la municipalidad de Quetzaltenango, a través de la Coordinación de Servicios Públicos, específicamente en el Departamento de Drenajes, este departamento se encarga de realizar estudios, planificación de proyectos e inversiones.

El costo por servicio de alcantarillado mensual es de Q2.24 el cual es cobrado en las facturas del cobro único de información que extiende la Municipalidad a los pobladores en general. Este cobro es para ampliar y mejorar este servicio que tanto beneficia a la población pero en los últimos años el sistema de alcantarillado se ha deteriorado y ha dejado de ser eficiente debido al crecimiento de la población en los últimos años; así mismo las lluvias que se presentan en la época de invierno hacen que el sistema de alcantarillado no tenga la capacidad para conducir las aguas residuales, lo cual causa las inundaciones que son el problema actual más fuerte de la ciudad, en donde se inundan nueve de las once zonas.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En el Municipio actualmente existe diversidad de mercados entre los que se pueden mencionar.

- Mercado La Democracia ubicado entre la 10ª y 11ª avenida de la 7ª y 8ª calle, de la zona 1.
- Mercado Minerva ubicado entre la 15ª y 16ª avenida de la 4ª y 7ª calle de la

zona 3.

- Mercado de Chiquilajá ubicado en el centro del mismo, que funciona únicamente los días jueves.

Los cuales cuentan con una infraestructura inadecuada para su funcionamiento, obligan a los vendedores a colocar sus puestos en la calle o avenida. Los ingresos por piso plaza a octubre 2012 es de Q270,337.68 mismos que han sido generados por los diferentes mercados situados dentro de la ciudad, si la Municipalidad invierte en infraestructura de mercados podrá obtener mejores ingresos.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El Cementerio General se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal, al lado oeste de la plaza del mercado, al final de la calle empedrada zona 1 y un público denominado Chitay, el cual es más pequeño y se encuentra ubicado en la zona 11; estos son administrado por la Municipalidad proporcionándole los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, únicamente pagan el derecho por uso de sepultura, no se llega a ser propietario a menos que las personas quieran comprar dicho terreno o mausoleo el cual puede tener un costo de Q. 15,000.00 a Q. 25,000.00. Existen dos cementerios privados: Minerva, que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal al lado oeste de la plaza, al final de la calle empedrada zona 1 anexo al cementerio general y Camposanto Jardín de las Cumbres, ubicado en la diagonal 1, 4-51 zona 8. Estos fueron construidos para personas con un nivel económico alto y que tengan acceso a poder comprar su mausoleo, mantenimiento y servicios los precios son de Q. 41,000.00 a Q. 100,000.00.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SOLIDOS

La población del área urbana y rural no cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos. En el área urbana, únicamente un camión es el encargado de recolectar la basura, sin que exista clasificación de reciclaje, la que es depositada en el basurero el Polígono, se encuentra en el Valle de Palajunoj, se convierte en foco de contaminación ambiental por la falta de apoyo municipal y gubernamental, para la aplicación de normas en el tratamiento de los desechos sólidos estanca el desarrollo integral y sostenible de los habitantes.

No existe tratamiento de desechos sólidos, porque la basura no es clasificada según su composición, como desechos orgánicos, el plástico, vidrio y metales; los mismos son depositados en el basurero autorizado a una distancia de seis kilómetros del casco urbano que se dirige hacia el Valle de Palajunoj.

3.6 SERVICIO DE EDUCACION

El servicio educativo es muy importante en el Municipio influye significativamente en el desarrollo, ya que define el sistema educativo que posee la población, el cual incluye los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado.

Así mismo se observa que del período analizado el 68% de la población estudiantil recibe clases en el sector privado y el otro 32% en instituciones públicas, por lo que en el área urbana es donde se concentra la mayor parte de los estudiantes.

Por concepto de egresos a octubre 2012 hay una erogación de Q11,250.00 el cual evidencia la poca participación de la Municipalidad en la reconstrucción de centros de estudio, es muy necesario que la Municipalidad cuente con un plan de cobertura de infraestructura en las escuelas más necesitadas del Municipio.

La cobertura por nivel educativo que tiene el Municipio. El porcentaje del nivel pre-primario es del 83% correspondientes a los niños entre 3 y 6 años de edad; primaria tiene un 92% de la población, los cuales están comprendidos entre las edades de 7 a 12 años de edad; básicos tiene un 95% siendo este la tasa más alta de la población estudiantil y por último está diversificado el cual tiene una cobertura del 92%.

3.7 OTROS

Otros de los ingresos que percibe la Municipalidad es la venta de bienes y servicios, ingresos de operación y renta de propiedad de edificios y de tierras, los cuales constituyen un importante aporte para la captación de recursos necesarios para el desarrollo municipal.

A continuación se presenta el cuadro el cual muestra el ingreso ordinario por estos servicios.

Cuadro 11
Municipalidad de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango
Otros ingresos
Periodo: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Venta de bienes y ser.	4,506,407	5,820,331	4,557,811	4,995,346	1,394,402
Ingresos de operación	9,799,232	9,733,994	10,304,591	10,775,532	3,536,788
Rentas de la propiedad	276,684	627,474	927,604	1,331,479	691,649
Totales	14,582,323	16,181,798	15,790,007	17,102,357	5,622,839

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos de los estados financieros de los años 2008 al 2012 de la municipalidad de Quetzaltenango. *Año 2012 al 17 de octubre.

Como se observa en el cuadro anterior el año de mayor recaudación hasta ahora ha sido el 2011 en concepto de otros ingresos con un valor de

Q17,102,357.00; se deben de buscar mecanismos para elevar los ingresos por estos conceptos.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Se presentan como un conjunto de acciones sobre los medios a su alcance para lograr una buena administración municipal y así cumplir con los objetivos de mediano y largo plazo propuestos. El objetivo de todo gobierno municipal es buscar mecanismos adecuados para el fortalecimiento de las operaciones financieras realizadas, con lo cual se busca mejorar los ingresos; los cuales son necesarios para el funcionamiento de la entidad, a fin de realizar una mejor gestión y transparencia en el gasto público.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Una de las bases fundamentales para que el gasto público sea transparente y contar con una buena administración es necesario el cumplimiento de leyes, las cuales vienen a fortalecer el sistema financiero municipal. Según el artículo 101 de Código Municipal La obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y desarrollo del Municipio y para realizar las obras y prestar los servicios que se necesitan, deben ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansa en la equidad y justicia tributaria. Es prohibida la percepción de ingresos que no estén autorizados. Cualquier cobro que se haga bajo este criterio, debe ser devuelto al contribuyente, previa solicitud al Concejo Municipal el que antes de autorizar la devolución comprobará el extremo del cobro indebido.

El Ministerio de Finanzas Públicas en coordinación con la Contraloría General de Cuentas, elaboró el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal

-MAFIM- donde se establece la metodología a aplicar a los distintos módulos de operación financiera, la municipalidad de Quetzaltenango cuenta con un manual financiero el cual se adapta a las necesidades financieras municipales.

El Concejo Municipal debe coordinar un programa de capacitación para todos los empleados públicos en el manejo de los diferentes manuales y reglamentos elaborados para evitar sanciones de contraloría y hacer más transparente y eficiente el trabajo municipal.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto es una de las actividades más importantes de la **-DAFIM-** que es la encargada de la formulación del presupuesto municipal en coordinación con el área de presupuesto y Concejo Municipal, en el cual se plasman las necesidades de las diferentes dependencias municipales, en base a la proyección de ingresos percibidos se presupuestan los gastos en los que se va a incurrir.

El Sistema de Información Financiera de Gobierno Local **-SICOINGL-** es una herramienta que le permite a la Municipalidad llevar un control sobre los ingresos y liquidación de gastos incurridos por la Municipalidad y sus dependencias. El cual debe ser el motor para que el Sistema Financiero Municipal trabaje de la mejor manera y evitar así la falta de transparencia en el gasto público, él cual es necesario para un desarrollo integral del Municipio.

Una de las dependencias importantes para que los proyectos sean llevados a cabo es la Oficina de Planificación Municipal encargada de establecer los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación y control de las obras en desarrollo y la -DAFIM- establece su punto de vista financiero. Se hace la recomendación para que se lleven acabo todos los registros, en base a las leyes y reglamentos vigentes.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno se puede definir como el sistema conformado por un conjunto de procedimientos (reglamentaciones y actividades) que interrelacionadas entre sí, tienen por objetivo proteger los activos de la organización, en este caso las operaciones financieras de la municipalidad de Quetzaltenango.

Debe incluirse un plan de organización, así como un conjunto de medidas y métodos que se adopten para realizar las funciones y tareas relacionadas con previsión, seguimiento y control de las distintas actividades económicas y administrativas para asegurar que se logren los objetivos deseados.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Según el Código Municipal corresponde con exclusividad al Concejo Municipal “El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, tener siempre en cuenta la

preeminencia de los intereses públicos”⁹, el art. 72 cita el Municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, para garantizar un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

La Municipalidad no cuenta con una base de datos actualizada de los contribuyentes para el cobro de los servicios básicos que presta, lo que hace que no perciba los ingresos necesarios para su mantenimiento y mejoramiento. La cartera morosa se encuentra en un 40% debido a que no existe un plan de corte del servicio, únicamente va reflejado como orden de corte en la factura única de cobro, pero el servicio no se suspende, debido a esto la población no se ve obligada a pagar este servicio y cae en mora.

Debido a esto es necesario con urgencia que el Concejo Municipal ordene un plan de actualización de datos de todos los contribuyentes que cuentan con el servicio de agua, energía eléctrica, pago de IUSI. Para obtener los ingresos necesarios y contribuir con las mejoras y ampliación de los mismos, ya que es muy necesaria para aquellas áreas más lejanas necesitadas de estos servicios.

⁹ Congreso de la República de Guatemala. 1997. Código Municipal decreto 12-2002 artículo 35 inciso e. competencias generales del municipio.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Uno de los temas más atacados por la población en general es la transparencia y calidad en el gasto público, ya que los ingresos de la Municipalidad son generados por la población que espera sean invertidos en beneficio de esta para mejorar sus condiciones de vida.

El art. 135 del Código Municipal expresa la Información sobre la ejecución del presupuesto. El alcalde deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto, enviar copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para su control, fiscalización, registro y asesoría. Con base en tales informes, el Concejo Municipal decidirá los cambios y ajustes que sean pertinentes a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo. Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público, a la finalización del ejercicio fiscal, la Municipalidad presentará a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República y al Ministerio de Finanzas Públicas, un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución de su presupuesto.

Para hacer posible la auditoria social, el Concejo Municipal comparte cada tres meses con el Concejo Municipal de desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información debe estar a disposición de las comunidades a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares y a la población en general, utilizar los medios a su alcance, radiales y tv cable.

La población debe conocer en que se invierten sus impuestos, por ello es necesario que el Concejo Municipal de un informe de los proyectos que han llevado acabo en benéfico de la población quezalteca.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Las tasas y contribuciones representan un ingreso importante para la Municipalidad, el actual plan de estos ingresos fueron avalados por el Concejo Municipal y tesorería; las tarifas corresponden a los servicios públicos y administrativos municipales que se prestan a la comunidad, las tarifas se encuentran desactualizadas y se cobra un pequeño porcentaje a la población en general, para su actualización es necesario llevar a cabo ciertos lineamientos que dan inicio con el estudio socioeconómico del Municipio, el cual es necesario para conocer el impacto sobre esté. En base al estudio se determinarán las tarifas justas, de acuerdo a la capacidad de pago y rigiéndose al principio de legalidad establecido en las normas legales.

Dentro de las competencias que tiene la Municipalidad está la de establecer las tasas y arbitrios por los servicios que presta a la población, en la cual es necesaria un ajuste a la tarifa de estos servicios, la cual es una de las más bajas de la región y así mejorar la captación de ingresos que se vea reflejada en el mejoramiento y ampliación de los servicios básicos para la población.

Es necesario que no se exima de estos pagos según lo establece el art. 105 prohibiciones de eximir arbitrios o tasas. Ningún organismo del Estado está facultado para eximir de pago de arbitrios o tasas a las personas individuales o

jurídicas contribuyentes, salvo la propia Municipalidad y lo que al respecto establece la Constitución Política de la República.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Según el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece. La Asignación para las Municipalidades. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento.

Según el art. 119 del Código Municipal la distribución se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. El 25% distribuido proporcionalmente al número de población de cada municipio.
2. El 25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades.
3. El 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.
4. El 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.
5. El 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.

Las transferencias de Gobierno son en base a los ingresos generados por la Municipalidad, por eso es necesario encontrar los mecanismos para obtener una mejor captación de ingresos en pro del bienestar social, ya que al optimizar las transferencias del gobierno se va a mejorar las condiciones de vida del pueblo quezalteco ya que el 90% de estos ingresos se destinan a inversión social.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

El endeudamiento en que incurran las municipalidades en ningún caso deben exceder su capacidad de pago es decir que no se puede contraer una obligación financiera sin antes hacer un estudio sobre la capacidad que tiene la comuna para realizar el pago correspondiente en tiempo y monto convenido.

La municipalidad de Quetzaltenango tiene una deuda pública a octubre 2012 por Q515,059.84, la cual vence en el 2015 en la que se paga mensualmente Q11.700.00 de capital más intereses que es mínimo. Adicional a este no se ha adquirido otro. Se han mantenido con los ingresos corrientes que generan los servicios públicos y aportaciones que reciben del Gobierno Central.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Los programas de capacitación que se proporcionan a los funcionarios y personal que labora en la Municipalidad por parte del Ministerio de Finanzas Publicas son temas diversos entre los cuales se pueden mencionar: interpretación de Estados Financieros, servicios municipales, de presupuesto, etc. Se debe promover la profesionalización de las autoridades municipales y del personal financiero municipal el cual es trascendental para el cumplimiento de normas y procedimientos, necesarios para llevar un correcto control sobre todas

las operaciones financieras de la Municipalidad, en lo que respecta a el registro correspondiente y oportuno de ingresos y gastos en que se incurra en cada periodo fiscal, como en los procedimientos en las compras y contrataciones de la Municipalidad en base a los lineamientos que da la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, y así lograr la especialización de los empleados.

Con el propósito de evitar sanciones por parte de Contraloría General de Cuentas y mejorar la transparencia del gasto público.

No se debe de ver como una pérdida de tiempo y recursos sino una forma que trae beneficios porque se capacita académicamente a los empleados en el ámbito del desarrollo Municipal.

CONCLUSIONES

Al finalizar el diagnóstico financiero de la municipalidad de Quetzaltenango se llegó a las conclusiones siguientes:

1. En el tema socioeconómico la población en general obtiene ingresos bajos, debido a que sus actividades económicas principales son: agrícola, pecuaria, artesanal, comercio y servicios, en donde predomina comercio y servicios, debido a esto los integrantes de la familia se ven afectados ya que no pueden adquirir productos y servicios como alimentación, vestido, vivienda, salud y educación.
2. Los principales problemas ambientales del Municipio son las aguas servidas, que desfogan en los ríos próximos a la población; éstos generan contaminación, la falta de control, supervisión y verificación de las instituciones encargadas de velar por la salud y medio ambiente provoca que siga la contaminación sin medida alguna para frenarla.
3. En el tema financiero para el registro de los ingresos y egresos, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOINGL, utilizado para efectos de presentación de los estados financieros ante la Contraloría General de Cuentas. Los ingresos de la cuenta corriente no son registrados en tiempo oportuno tienen un desfase aproximadamente 20 días para que sean registrados en la contabilidad lo que ocasiona que no se tenga la información oportuna y no permite una toma de decisiones objetiva.

4. La Municipalidad no cuenta con una base de datos actualizada de los contribuyentes, para el cobro de los servicios básicos que presta lo que hace que no perciba los ingresos necesarios para su mantenimiento y mejoramiento. La cartera morosa se encuentra en un 40% debido a que no existe un plan de corte del servicio, únicamente va reflejado como orden de corte en la factura única de cobro forma 8-B especial, pero el servicio no se suspende, debido a esto la población no se ve obligada a pagar este servicio y cae en mora.

RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones presentadas se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a las autoridades Municipales, funcionarios del Estado y líderes de organizaciones de la sociedad civil que se encuentran en la jurisdicción que promuevan programas de carácter social y de productividad para elevar el nivel de vida y subsistencia de la población; existe gran potencial agrícola, pecuario, artesanal, para que tanto la comuna, fundaciones, asociaciones y entidades privadas de la región inviertan y así mejorar los ingresos de los habitantes del lugar.
2. Es de vital importancia que la Municipalidad implemente una planta de tratamiento de aguas servidas y una de desechos sólidos, y que a corto plazo sea incluido dentro del POA y ejecutado con los ingresos propios o de aportes del gobierno central, que se ubiquen en un área no muy alejada al casco urbano que es donde están las vertientes de los ríos próximos a la población, todo esto para el bienestar de los habitantes y contribuir a que la población tenga un ambiente libre de contaminación.
3. El Gobierno Municipal debe proporcionar capacitación al personal en las instituciones siguientes: Ministerio de Finanzas Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública INAP y solicitar apoyo del Instituto de Fomento Municipal INFOM, esta capacitación debe ser de forma constante y continuada, dándole las facilidades y los accesos pertinentes a donde se requieran, todo esto para que la utilización de los sistemas y las ventajas que se obtienen para el

personal financiero sean de beneficio a la Municipalidad y población en general.

4. La Corporación Municipal debe continuar con la labor de mantener la información actualizada en todo momento, con sus planes de trabajo y libre acceso a la información dentro de la Municipalidad, para que ésta en su momento sea confiable y oportuna; pero además que se utilice la misma para proponer estrategias para mejorar la recaudación; ya que al mejorar los ingresos propios se fortalecerá la Administración Municipal.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J. A. 2012. Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico. Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados 3ª. ed. Guatemala, Renacer. 126 p.
- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala 1985. 191 pp.
- Congreso de la República de Guatemala. 1997 Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97.
- Congreso de la República de Guatemala. 1992 Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92 y sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala. 1998 Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98.
- Congreso de la República de Guatemala. 2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. 2002 Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. 2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002.

- Congreso de la República de Guatemala. 2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto Número 1132.
- Díaz Giménez, J. 1999. Macroeconomía: primeros conceptos. (en línea). Barcelona. Consultado el 24 de oct. 2012. Disponible en: <http://books.google.com.gt/books&printsec=frontcover&dq=inauthor:%22Javier+D%C3%ADazGim%C3%A9nez%22&hl=es#v=onepage&q&f=tru>.
- Del Sexto Estado a la Segunda República de Quetzaltenango. 2012. Guatemala Revista Análisis X no. (9):78.
- Fundación Centroamericana de Desarrollo. Presupuestos municipales en Guatemala 2000-2003, serie de estudios No. 18, Guatemala, 2005. 1pp.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. Cd digital.
- Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM- 138 p.
- Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 4a. Edición. 219 p.

- Neffa, J.C. y otros, U.B.A. **Actividad, empleo y desempleo conceptos y definiciones: La significación de estar empleado.** 3ª. Edición. Buenos Aires, Argentina. Editorial. Piette del Conicet. 70 p.